

# Boletín Oficial



Correo Oficial  
Franqueo a pagar  
Cuenta  
N° 17017F10

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO  
Director: Dr. JUAN CHAQUIRES

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 08 DE FEBRERO DE 2012 EDICION N° 9.318

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD

**RESOLUCIÓN N° 2079 de fecha 05.12.2011.**

ARTÍCULO 1º: No Hacer Lugar al Recurso Jerárquico, deducido por el actual Comisario Principal de Policía Héctor Horacio Ruiz Díaz, D.N.I. N° 21.347.985 -M-, contra el Acta de Reunión N° 04/11 de la Junta de Calificaciones para Ascenso al Grado de Comisario Inspector, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

**RESOLUCIÓN N° 2080 de fecha 05.12.2011.**

ARTÍCULO 1º: No Hacer Lugar al Recurso Jerárquico, deducido por el actual Comisario ® de Policía Hugo Ramón Trevisan, D.N.I. N° 10.374.587 -M-, la Calificación Numérica interpuesta por la Junta de Calificaciones para Ascenso al Grado de Comisario Principal, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

**RESOLUCIÓN N° 2081 de fecha 05.12.2011.**

ARTÍCULO 1º: No Hacer Lugar al Recurso Jerárquico, deducido por el actual Comisario Principal de Policía Nilda Alejandra Moreno, D.N.I. N° 24.397.807 -F-, la Calificación Numérica interpuesta por la Junta de Calificaciones para Ascenso al Grado de Comisario Principal, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

**RESOLUCIÓN N° 2082 de fecha 05.12.2011.**

ARTÍCULO 1º: No Hacer Lugar al Recurso Jerárquico, deducido por el actual Comisario Principal de Policía Liliana Vignudo, D.N.I. N° 17.975.759 -F-, contra el Acta de Reunión N° 03/09 de la Junta de Calificaciones para Ascenso al Grado de Comisario Principal, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

**RESOLUCIÓN N° 006 de fecha 13.12.2011 (nueva gestión).**

ARTÍCULO 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por Retiro Obligatorio a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Ramón Andrés Blanco, Clase 1960, D.N.I. N° 14.137.867 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Superior - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Comisario Inspector - C.E.I.C. N° 4 - Grado 3 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 01 - Servicio Operativo de Seguridad, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º Inc. b) de la Ley N° 4044.-

**RESOLUCIÓN N° 027 de fecha 21.12.2011 (nueva gestión).**

ARTÍCULO 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por Retiro Obligatorio a partir del día siguiente de su notifica-

ción, del ciudadano Ángel Guillermo Enciso, Clase 1963, D.N.I. N° 16.320.675 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Superior - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Comisario Mayor - C.E.I.C. N° 3 - Grado 2 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 01 - Servicio Operativo de Seguridad, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102º Inc. b) de la Ley N° 4044.-

*Viviana Graciela Pacce, Directora a/c.*

s/c.

E:8/2/12

### DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

**RESOLUCION N° 027**

Resistencia, 05 diciembre 2011

1º).- INCORPORAR a partir del 11 de diciembre de 2011 al 10 de diciembre de 2015 a los ciudadanos que resultaron Electos Concejales de la ciudad de Resistencia al Concejo Municipal, en los comicios realizados el día 09 de octubre de 2011.

**RESOLUCION N° 028**

Resistencia, 05 diciembre 2011

1º).- DESIGNAR como PRESIDENTE del CONCEJO MUNICIPAL, a Eduardo Aníbal SIRI – D.N.I. N° 14.227.082 – Clase 1960 – (Alianza Frente de Todos).

2º).- DESIGNAR como VICEPRESIDENTE PRIMERO del CONCEJO MUNICIPAL, a Clarisse Myriam PASMANTER – D.N.I. N° 5.303.869 – Clase 1946 – (Frente Chaco Merece Más).

3º).- DESIGNAR como VICEPRESIDENTE SEGUNDO del CONCEJO MUNICIPAL, a Alicia Beatriz OGARA – D.N.I. N° 13.326.812 – Clase 1957 – (Alianza Frente de Todos).

**RESOLUCION N° 029**

Resistencia, 05 diciembre 2011

1º).- DESIGNAR SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL de la Ciudad de Resistencia, a RAUL ANTONIO PARRA - D.N.I. N° 11.249.346 - Clase 1954, a partir del 11 de diciembre de 2011 al 10 de diciembre de 2015.

**RESOLUCION N° 030**

Resistencia, 05 diciembre 2011

1º).- CONVOCAR a los Integrantes del Concejo Municipal de la Ciudad de Resistencia, a Sesión Especial a realizarse el día 10 de diciembre de 2011, a la hora 20:00, frente al Edificio Municipal, sito en Avenida Italia N° 150.

**RESOLUCION N° 031**

Resistencia, 05 diciembre 2011

1º).- ESTABLECER el día y hora Oficial de Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal, el Martes a la hora 09:00.

**RESOLUCION Nº 032**

Resistencia, 05 diciembre 2011  
1°).- RECONOCER la constitución del Bloque COALICIÓN CÍVICA A.R.I., presidido por el Concejal Rafael Alberto KADLEC, conforme lo ordenado en Sentencia recaída en la Causa: "KADLEC, RAFAEL ALBERTO C/PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA, CONCEJAL JOSÉ ANTONIO BARBETTI Y/O CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA S/ACCIÓN DE AMPARO", Expte. N° 5298/11, del Registro del Juzgado Civil y Comercial N° 6 de ésta Ciudad.

**RESOLUCION Nº 033**

Resistencia, 13 diciembre 2011  
1°).- CONFORMAR las Comisiones Ordinarias Permanentes del Concejo Municipal de la Ciudad de Resistencia.

**RESOLUCION Nº 034**

Resistencia, 30 diciembre 2011  
1°).- AUTORIZAR a la Señora Intendente Municipal, a ausentarse de la Ciudad, por motivos particulares u oficiales, a partir del día 03 de enero de 2012 y hasta su reintegro, en un todo de acuerdo con lo expuesto en los considerandos de la presente.

*Fdo.: Parra / Siri*

s/c.

E:8/2/12

## ORDENANZAS

**DEPARTAMENTO LEGISLATIVO****MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA****ORDENANZA Nº 10458**

Resistencia, 06 diciembre 2011  
DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General, la Obra: "Sistema Cloacal Villa Barberán" correspondiente a los desagües cloacales del área delimitada por las calles Donato Geraldí, Villa Carlos Paz, E. Kistermacher y Ruta 11 (Chacra 131).

**RESOLUCION Nº 3001**

Resistencia, 21 diciembre 2011  
PROMULGAR la Ordenanza Nº 10458 de fecha 06 de diciembre de 2011.

**ORDENANZA Nº 10459**

Resistencia, 06 diciembre 2011  
DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General, la Obra de "Sistema Cloacal Barrio Italia", correspondiente a los desagües cloacales del área delimitada por las calles Río Tapenagá, Villa Carlos Paz; San Carlos de Bariloche y Avenida Islas Malvinas (Chacra 131).

**RESOLUCION Nº 3002**

Resistencia, 21 diciembre 2011  
PROMULGAR la Ordenanza Nº 10459 de fecha 06 de diciembre de 2011.

**ORDENANZA Nº 10460**

Resistencia, 06 diciembre 2011  
DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General, la Obra de ampliación de Red Colectora Cloacal en "Pasaje Corrientes entre calles Raúl B. DIAZ y Benjamín ZORRILLA", de esta Ciudad.

**RESOLUCION Nº 3003**

Resistencia, 21 diciembre 2011  
PROMULGAR la Ordenanza Nº 10460 de fecha 06 de diciembre de 2011.

**ORDENANZA Nº 10461**

Resistencia, 06 diciembre 2011  
DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General, la Obra: "Sistema Cloacal Estación Elevadora Nº 51", correspon-

diente a los desagües cloacales de los Barrios Atlántico Sur y Villa Gonzalito (Chacra 112 y 116) de esta Ciudad.

**RESOLUCION Nº 3004**

Resistencia, 21 diciembre 2011  
PROMULGAR la Ordenanza Nº 10461 de fecha 06 de diciembre de 2011.

**ORDENANZA Nº 10462**

Resistencia, 06 diciembre 2011  
DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General, la Obra: "Sistema Cloacal Villa Federal", correspondiente a los desagües cloacales de los Barrios Villa Federal; Villa General Obligado; Villa Ministro Rawson y Villa Itatí (Chacra 199 – 203) de esta Ciudad.

**RESOLUCION Nº 3005**

Resistencia, 21 diciembre 2011  
PROMULGAR la Ordenanza Nº 10462 de fecha 06 de diciembre de 2011.

**ORDENANZA Nº 10463**

Resistencia, 06 diciembre 2011  
DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General, la obra de ampliación de Red Colectora Cloacal en calle Fray Capelli (acera par) entre calle Jujuy y Avenida Alvear, de esta Ciudad.

**RESOLUCION Nº 3006**

Resistencia, 21 diciembre 2011  
PROMULGAR la Ordenanza Nº 10463 de fecha 06 de diciembre de 2011.

**ORDENANZA Nº 10454**

Resistencia, 06 diciembre 2011  
DECLARAR de Utilidad Pública e interés General, la Obra: "Sistema Cloacal Elevadora Nº 33" (Etapas I, II y III), correspondiente a los desagües cloacales del área delimitada por las Avenidas Alberdi, Edison, calle San Lorenzo y Avenida Soberanía Nacional (Chacra 205).

**RESOLUCION Nº 3007**

Resistencia, 21 diciembre 2011  
PROMULGAR la Ordenanza Nº 10464 de fecha 06 de diciembre de 2011.

**ORDENANZA Nº 10465**

Resistencia, 06 diciembre 2011  
DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General, la Obra "Sistema Cloacal Barrios San Valentín y Jesús de Nazareth" ubicados en la Chacra 207.

**RESOLUCION Nº 3008**

Resistencia, 21 diciembre 2011  
PROMULGAR la Ordenanza Nº 10465 de fecha 06 de diciembre de 2011.

**ORDENANZA Nº 10466**

Resistencia, 06 diciembre 2011  
DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General, la Obra de ampliación de Red Colectora Cloacal en "Pasaje Lutringer (acera par) entre calles Vedia y Santa María de Oro", de esta Ciudad.

**RESOLUCION Nº 3009**

Resistencia, 21 diciembre 2011  
PROMULGAR la Ordenanza Nº 10466 de fecha 06 de diciembre de 2011.

**ORDENANZA Nº 10467**

Resistencia, 06 diciembre 2011  
DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General, la obra ampliación de la Red Colectora Cloacal en la calle Dónovan (acera par), entre calles 1° de Mayo y 2 de Febrero -calle 2 de Febrero (acera par), entre Avenida Belgrano y calle Dónovan de ésta Ciudad.

**RESOLUCION Nº 3010**

Resistencia, 21 diciembre 2011

PROMULGAR la Ordenanza N° 10467 de fecha 06 de diciembre de 2011.

**ORDENANZA N° 10468**

Resistencia, 06 diciembre 2011  
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL, el Festival Chamamecero, denominado: "Las Tres Lunas Chaqueñas" II Edición, organizado por la Asociación Civil Centro Mujer, a llevarse a cabo los días 27, 28 y 29 de enero del 2012, a partir de las 20:30 horas, en las instalaciones del Club Central Norte Argentino, sito en Avenida Las Heras N° 801, de la ciudad de Resistencia.

**RESOLUCION N° 3011**

Resistencia, 21 diciembre 2011  
PROMULGAR la Ordenanza N° 10468 de fecha 06 de diciembre de 2011.

**ORDENANZA N° 10469**

Resistencia, 06 diciembre 2011  
MODIFICAR el Artículo 1°) de la Ordenanza Municipal N° 10405, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1°) DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL, la realización de la "11° y 12° FECHA DEL AUTOMOVILISMO ZONAL – CAMPEONATO 2011", organizado por la Asociación de Pilotos del Interior Chaqueño A.P.I.CH., los días 26 y 27 de noviembre del año 2011, en las instalaciones del Autódromo Lotería Chaqueña "Santiago YACO GUARNIERI".

**RESOLUCION N° 3012**

Resistencia, 21 diciembre 2011  
PROMULGAR la Ordenanza N° 10469 de fecha 06 de diciembre de 2011.

**ORDENANZA N° 10470**

Resistencia, 06 diciembre 2011  
AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal – Secretaría de Economía – Subsecretaría de Control Tributario – Unidad Ejecutora de Habilitaciones Comerciales, con carácter de excepción, a otorgar por el término de tres (3) años, renovables automáticamente por igual término la Habilitación Comercial, al local que funciona bajo el rubro "Despensa s/Venta de Gas, Frutería y Verdulería", que funciona en la calle San Fernando N° 355, de nuestra Ciudad, cuyo titular del Fondo del Comercio es el señor José Carlos Alberto GÓMEZ – D.N.I. N° 26.696.297 – condicionada dicha habilitación que la misma se dejará sin efecto automáticamente en el caso de manifestar su oposición los herederos declarados judicialmente del señor Rodolfo Omar SPERANZA.

**RESOLUCION N° 3013**

Resistencia, 21 diciembre 2011  
PROMULGAR la Ordenanza N° 10470 de fecha 06 de diciembre de 2011.

**ORDENANZA N° 10472**

Resistencia, 06 diciembre 2011  
AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal – Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Dirección General de Catastro a otorgar el Visado Municipal al Plano de Mensura y Subdivisión que corresponde a la Urbanización desarrollado por el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda de, la Provincia del Chaco (IPDUV), en el inmueble identificado como Circunscripción II, Sección B, Chacra 136, Parcela 44, Propiedad de Construcciones Avenida SRL, de acuerdo al plano de folio 3 del Expediente N° 18635-C-10.

**RESOLUCION N° 3014**

Resistencia, 21 diciembre 2011  
PROMULGAR la Ordenanza N° 10472 de fecha 06 de

diciembre de 2011.

**ORDENANZA N° 10475**

Resistencia, 06 diciembre 2011  
APRUÉBASE la Ordenanza General Tributaria e Impositiva para el Ejercicio Fiscal 2012 - que como Anexos I y II, forman parte integrante de la presente Ordenanza, con vigencia a partir de su Promulgación de la presente.

**RESOLUCION N° 3015**

Resistencia, 21 diciembre 2011  
PROMULGAR la Ordenanza N° 10475 de fecha 06 de diciembre de 2011.

**ORDENANZA N° 10476**

Resistencia, 06 diciembre 2011  
OTORGAR a partir del 01 de Febrero de 2012, al personal dependiente del Departamento Ejecutivo y del Concejo Municipal, un incremento salarial del Cinco por Ciento (5%) sobre el Sueldo Básico de las distintas Categorías que conforman el Escalafón General del Personal Municipal de Planta Permanente –Ordenanza N° 832 (texto ordenado), Escalafones Especiales, Personal de Gabinete, Contratados de Servicios y Autoridades Superiores.

**RESOLUCION N° 3016**

Resistencia, 21 diciembre 2011  
PROMULGAR la Ordenanza N° 10476 de fecha 06 de diciembre de 2011.

**ORDENANZA N° 10477**

Resistencia, 06 diciembre 2011  
RESTABLECER, a partir de la sanción de la presente y por el término de un (1) año, la vigencia de la Ordenanza N° 5817 – Régimen Especial de Pago para los Empleados de Planta Permanente de la Municipalidad de Resistencia y sus modificatorias.

**RESOLUCION N° 3017**

Resistencia, 21 diciembre 2011  
PROMULGAR la Ordenanza N° 10477 de fecha 06 de diciembre de 2011.

**ORDENANZA N° 10478**

Resistencia, 13 diciembre 2011  
FIJAR LA DIETA para la señora Intendente Municipal; Presidente del Concejo Municipal, Concejales y Secretario del Concejo Municipal de la ciudad de Resistencia, en los siguientes montos, conforme Artículo 132°) de la Cada Orgánica Municipal de la ciudad de Resistencia:

INTENDENTE MUNICIPAL	\$ 11.200,00
PRESIDENTE DEL CONCEJO	\$ 10.450,00
CONCEJALES	\$ 9.900,00
SECRETARIO DEL CONCEJO	\$ 9.450,00

A los montos fijados precedentemente se le sumará además la Asignación Especial Remunerativa No Bonificable de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) para cada uno de los cargos.

**RESOLUCION N° 3019**

Resistencia, 26 diciembre 2011  
PROMULGAR la Ordenanza N° 10478 de fecha 13 de diciembre de 2011.

**ORDENANZA N° 10497**

Resistencia, 26 diciembre 2011  
MODIFICAR los Apartados del Régimen de Contrataciones Municipales – Ordenanzas N° 2873 y sus modificatorias N° 2925, 5880 y 8936.

**RESOLUCION N° 3071**

Resistencia, 30 diciembre 2011  
PROMULGAR la Ordenanza N° 10497 de fecha 28 de

diciembre de 2011.

**Aída Beatriz Ayala**  
Intendente

s/c.

E:8/2/12

## DECLARACIONES

### DEPARTAMENTO LEGISLATIVO MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA DECLARACIÓN Nº 140

Resistencia, 29 noviembre 2011  
1°).- DECLARA DE INTERES MUNICIPAL, la realización de la "IV Jornadas Provinciales de Salud Mental Comunitaria", organizadas por el Colegio de Psicólogos del Chaco y la Casa de Medio Camino "La Casita", dependiente de la Dirección de Salud Mental de la Provincia del Chaco, a llevarse a cabo el día 02 de diciembre de 2011.

### DECLARACIÓN Nº 141

Resistencia, 29 noviembre 2011  
1°).- DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL, la Peregrinación Anual, bajo el lema: "Unidos a María, anunciemos al Dios de la Vida", en homenaje a María Inmaculada Patrona de la Provincia del Chaco, que se realizará el próximo día 08 de diciembre, a partir de la hora 07:00, organizada por la comunidad del Santuario Inmaculada Concepción – Obra Don Orión de Barranqueras.

### DECLARACIÓN Nº 142

Resistencia, 06 diciembre 2011  
1°).- DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL, la realización del "Acto de finalización del Ciclo Lectivo del Centro de Capacitación Laboral (CECAL)", que se llevará a adelante el día 16 de diciembre de 2011, a las 20:00 horas, en la sede de la Institución ubicado en calle Dr. Regiardo Nº 224, de nuestra Ciudad.

### DECLARACIÓN Nº 143

Resistencia, 13 diciembre 2011  
1°).- DECLARA SU BENEPLÁCITO por la culminación del año lectivo de Estudios Secundarios del "Plan Terminalidad Educativa Club Atlético Municipales, Social y Deportivo" Anexo BLA "General Ángel V. Peñañoza", de un número importante de agentes municipales y felicita calurosamente a todos y cada uno de ellos por el esfuerzo realizado para alcanzar el objetivo.

### DECLARACIÓN Nº 144

Resistencia, 13 diciembre 2011  
1°).- DECLARA SU ADHESION al programa de actividades previstas para conmemorar al "35° Aniversario del fusilamiento de veintidós (22) presos políticos por las Fuerzas Armadas", conocido como "Masacre de Margarita Belén", en un paraje cercano a la Localidad de Margarita Belén, sobre Ruta Nacional Nº 11.

### DECLARACIÓN Nº 145

Resistencia, 13 diciembre 2011  
1°).- DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL, el Año 2012 cono: "Año Internacional del Cooperativismo".

Fdo.: **Parra / Siri**

s/c.

E:8/2/12

## EDICTOS

**EDICTO.-** La Dra. Cynthia Lotero de Volman, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 5, sito en calle López y Planes Nº 36, 1º Piso de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. Lidia O. Castillo, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos

y acreedores de José Alfredo Gomez MI Nº 7.449.298 a que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Gomez José Alfredo s/Sucesorio Ab Intestato**" Expte. Nº 10.475/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 15 de diciembre de 2011.

**Dra. Lidia Ofelia Castillo**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 145.272

E:3/2 V:8/2/12

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina P. Vaccotti, sito en Av. 9 de Julio Nº 5.320 de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del señor Oscar Justo Bengler - M.I. Nº 7.908.334 para que comparezcan y lo acrediten en los autos caratulados: "**Bengler, Oscar Justo s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1109/11, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 22 de diciembre de 2011.

**Dra. Carolina Paula Vaccotti, Secretaria**

R.Nº 145.273

E:3/2 V:8/2/12

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina P. Vaccotti, sito en Av. 9 de Julio Nº 5.320 de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la señora Ramona Sanchez - M.I. 1.225.918 para que comparezcan y lo acrediten en los autos caratulados: "**Sánchez, Ramona s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1001/11, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 22 de diciembre de 2011.

**Dra. Carolina Paula Vaccotti, Secretaria**

R.Nº 145.274

E:3/2 V:8/2/12

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Marina A. Botello, sito en Av. 9 de Julio Nº 5.320 de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la señora Mirta Inés Gómez - M.I. Nº 6.273.765 para que comparezcan y lo acrediten en los autos caratulados: "**Gómez, Mirta Inés s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 954/11, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 21 de noviembre de 2011.

**Dra. Marina A. Botello**

Secretaria

R.Nº 145.275

E:3/2 V:8/2/12

>\*<

**EDICTO.-** Sr. Alberto Alvarez, Juez de Paz de la ciudad de Villa Berthet-Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a acreedores y herederos de Romero Celestino D.N.I. Nº 7.523.652, para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: "**Romero Celestino s/ Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 248/85 año 2011, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, 22 de diciembre de 2011.

**Raúl A. Quintana**

Secretario

R.Nº 145.276

E:3/2 V:8/2/12

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, a cargo de la Dra. Liliana María Reina, Secretaria de la Dra. Maria Eugenia Cima de Fagnani, sito en el 3º piso del edificio de Tribunales ubicado en la esqui-

na de las calles 9 de Julio y San Juan de esta ciudad de Corrientes, Provincia del mismo nombre, cita a Alberto Ramón Romero D.N.I. N° 13.439.681, por el término de diez (10) días para que tome la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "**Banco de Corrientes S.A. c/Guillermo Daniel Calabrese, Patricia Susana Gil de Calabrese y Alberto Ramón Romero s/ Ejecución Hipotecaria**", Expte N° 10.537, bajo expreso apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes. El presente debe publicarse por tres días. Fdo. Dra Liliana María Reina, Juez en lo Civil y Comercial N° 7 de esta ciudad de Corrientes. Corrientes, 31 de octubre de 2011.

*Dra. María Eugenia Cima de Fagnani*  
Secretaria

**R.N° 145.277** **E:3/2 V:8/2/12**

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewicki, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Gabriela Suarez, sito en Avda. Laprida N° 33, 3° Piso, Torre II, de esta Ciudad, cita por tres (3) días, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho, bajo apercibimiento de ley, al haber hereditario de don Jorge Guillermo Alarcón, D.N.I. N° 17.059.749, en los autos: "**Alarcón Jorge Guillermo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 11.133/11. Resistencia, 16 de diciembre 2011.

*Dra. Alicia Gabriela Suarez*  
Secretaria

**R.N° 145.279** **E:3/2 V:8/2/12**

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum Juez de Paz Letrado, en autos "**Alvarez, Osvaldo Florencio s/Sucesorio**" Exp. 2.549/10-1, cita por tres días a herederos y acreedores de Osvaldo Florencio Alvarez M.I. M 7.409.112 para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a deducir acciones que por derecho correspondan. 19 octubre 2011.

*Dra. Silvia Marina Risuk*  
Secretaria

**R.N° 145.280** **E:3/2 V:8/2/12**

**EDICTO.-** Alicia Aurora Cobacho, D.N.I N° 6.027.775, con domicilio legal en Franklin 512, dedicado al ramo de telecabinas, funcionando la misma en la calle. Av. San Martín 599, hace saber por tres días que transfiere a Sebastián Diego Félix Gutiérrez Guerrero, con domicilio en Santa Fe 1928, el fondo de comercio a titulo oneroso ubicado en el mencionado domicilio. Para reclamos de terceros u oposiciones dirigirse al domicilio legal de Franklin 512 de la ciudad de Resistencia.

*Alicia Cobacho*  
L.C. 6.027.775

**R.N° 145.281** **E:3/2 V:8/2/12**

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de la ciudad de Las Breñas, Chaco, cito en calle Mitre de esta ciudad, cita y emplaza por treinta (30) días, a herederos, legatarios y acreedores, y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes; **Margarita Georgieff de Núñez, MI 3.761.376 y Guillermo Núñez, MI 7.436.996.** Publíquese por tres (3) días. Las Breñas, 21 de noviembre de 2011. Los edictos que oportunamente

se expedirán en autos deberán ser publicados en tipografía Helvetica N° 6.

*Miriam A. Aguirre*  
Escribana/Secretaria

**R.N° 145.282** **E:3/2 V:8/2/12**

**EDICTO.-** Dr. Alberto E. Verbek, Juez Suplente, Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, de Pcia. R. S. Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Pasco Oscar Andrés s/Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. 1910 - Año 2011 - Sec. Nro. 2, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Oscar Andres Pasco, M.I. 16.296.910. Fallecido el 09 de Junio de 1992, a los efectos de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Pcia. R. S. Peña, 14 de diciembre de 2011.

*Dra. María del C. Romero*  
Secretaria de Trámite

**R.N° 145.283** **E:3/2 V:8/2/12**

**EDICTO.-** Doctora Ana A. B. Maza, Jueza, Juzgado de Paz Letrado, de Quitilipi, Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Ireneo Claudio Almirón, M.I. 2.529.747 y de Esther Meneghini, M.I. 6.562.872, bajo apercibimiento de ley, por estar así ordenado en autos: "**Almirón, Ireneo Claudio y Esther Meneghini s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**" Expte. 3148 año 2011 - Sec. 2. Quitilipi, Chaco, 14 noviembre 2011.

*Graciela M. E. Soler, Abogada/Secretaria*

**R.N° 145.285** **E:3/2 V:8/2/12**

**EDICTO.-** El Dr. Julian Fernando Benito Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigesima Primera Nominación de Resistencia, Secretaria N° 21 sito en Av. Laprida N° 33 Torre II, 3° Piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Temperini Euclides Oscar Angel y Ojeda Elena Antonia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2335/2010, Publíquense los edictos citatorios por tres días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores de los Sres. Euclides Oscar Angel Temperini, DNI. N° 6.216.420 y Elena Antonia Ojeda, DNI N° 6.347.404, quienes fallecieron el 23/12/96 y el 30/12/97, respectivamente en Resistencia, Chaco, para que dentro de los treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 02 de diciembre de 2011.

*Liliana Noemí Ermácora, Secretaria*

**R.N° 145.286** **E:3/2 V:8/2/12**

**EDICTO.-** La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez titular a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de la Novena Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco,, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 2, 4° Piso, en autos caratulados: **Martinez Ramona y Ojeda Gloria Beatriz s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato.** Expte, N° 9374/11, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días contados desde la última publicación a los herederos, acreedores y/o personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejado por las causantes, Martinez Ramona MI 1.128.336, fallecida el día 23 de marzo de 2010 y Ojeda Gloria Beatriz MI 4.737.563, fallecida el día 23 de febrero de 2009 a fin de que deduzcan

las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 07 de noviembre de 2011. Dra. Gladys Esther Zamora-Juez - Juzgado Civ. y Comercial N° 9. Resistencia, 13 de diciembre de 2011.

*Dra. Nancy Elizabeth Chavez, Secretaria*

**R.N° 145.287** **E:3/2 V:8/2/12**

**EDICTO.-** El Doctor Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay N° 635, cita por tres (3) días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Pablo Sandoval, MI N° 16.567.976, para que dentro de (30) días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Sandoval, Pablo s/Sucesorio**" Expte. N° 565/11C, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco. 15 noviembre de 2011.

*Gustavo Juan Dib*

*Abogado/Secretario*

**R.N° 145.288** **E:3/2 V:8/2/12**

**EDICTO.-** La Dra. Maria Eugenia Sáez, Juez por Subrogación del Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaría Nro. 1, con asiento en Av. Laprida 33, Torre I, 1º Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados "**Aguirre, Rafael Alfredo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nro. 12387/11, cita a herederos y acreedores de don Rafael Alfredo Aguirre, MI. Nro. 11.249.836, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702 inc.1 del C.P.C.C.."de facto". Resistencia, 16 de diciembre del 2011.

*Dra. Alba Graciela Cordón*

*Abogada/Secretaria*

**R.N° 145.289** **E:3/2 V:8/2/12**

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Paz Letrado N° 1, Dra. Mirna del Valle Romero, Secretaría N° 2 - Dra. María R. Pedrozo, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en calle Brown N° 249, primer piso, cita por tres (3) días y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho al haber hereditario del causante Reina Eduarda Vallejos de Pereira, M.I. N° 6.606.213, para que dentro del plazo de treinta (30) días de la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer vale sus derechos, en los autos: "**Vallejos de Pereira Reina Eduardo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 420/11. Resistencia, 28 de septiembre de 2011. Mirna Del Valle Romero, Juez-Juzgado de Paz Letrado N° 1.

*Dra. María R. Pedrozo*

*Secretaria*

**R.N° 145.291** **E:3/2 V:8/2/12**

**EDICTO.-** Fabiana Andrea Bardiani, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 20, Secretaria Civil, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II 2º Piso, Resistencia, habiéndose producido el fallecimiento de Orlando Ramón Galassi M.I. N° 7.899.961, se cita a herederos y acreedores por edictos que se publicaran por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazado a los que se consideren con derecho a herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado al hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Así lo tengo dispuesto, en los autos

caratulados: "**Galassi Orlando Ramón s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 12996/11. Resistencia, 14 de diciembre del 2011.

*Dra. Nancy E. Durán*

*Abogada/Secretaria*

**R.N° 145.292** **E:3/2 V:8/2/12**

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, de la ciudad de Charata, Chaco, cita por tres (3) días a herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten en los autos caratulados: "**Luna Santa Máxima s/Sucesorio**", Expte. N°: 824/11. La presente Disposición deberá ser publicada en tipografía Helvetica N° 6. Charata, 13 diciembre 2011.

*Dra. Silvia Milena Macías*

*Abogada/Secretaria*

**R.N° 145.293** **E:3/2 V:8/2/12**

**EDICTO.-** Dra. Wilma Sara Martinez, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta Ciudad, sito en Avda. Laprida N° 33 - Torre II - Piso 1, Secretaría Dra. Miriam Moro, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores a que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Piñero Julio s/Sucesión Ab Intestato**" Expte. N° 12.845/11. Resistencia, 19 de diciembre del 2011.

*Dra. Miriam R. Moro, Secretaria*

**R.N° 145.294** **E:3/2 V:8/2/12**

**EDICTO.-** Dr. Amalio Aquino, Juez del Juzgado de Paz de la ciudad de Barranqueras, Secretaría N° 1 sito en Av. 9 de Julio 5320, Barranqueras, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la causante doña Manuela Maidana, M.I. N° 6.586.144, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Maidana Manuela s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 985 - año 2011. Barranqueras, 20 de diciembre de 2011.

*Carolina Vaccotti, Secretaria*

**R.N° 145.295** **E:6/2 V:10/2/12**

**EDICTO.-** La Municipalidad de Resistencia, cita por dos (2) veces y emplaza por tres días hábiles a partir del día siguiente de la última publicación a la agente Duré Mónica Andrea, titular del DNI. N° 24.896.984, domiciliada en el inmueble de la Mza 17 Qta 4 - Dto 00-04, del Barrio Güiraldes, de esta Ciudad, para que comparezca ante la Dirección de Sumarios de la Municipalidad, sito en Avenida Italia N° 150, a los efectos de prestar declaración informativa, en el Sumario Administrativo caratulado "**Dirección Prestación de Servicios s/Inf. Abandono de Servicios Agente Duré Mónica**", que se sigue por actuación simple N° 3906-P-11. En caso de no concurrir se proseguirá con el diligenciamiento en rebeldía hasta su finalización. Firmado Zunilda V. Sosa de Temprano. Zarate Alejandra B – Perito Documentólogo – Dirección de Sumarios.

*Jorge Pablo Irala*

*Departamento Administrativo de Relaciones Públicas  
s/c.* **E:6/2 V:8/2/12**

**EDICTO.-** La Sra. Juez del Juzgado de Paz N° 2 Dra. Silvia Claudia Zalazar, Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, sito en calle Brown N° 247, 2° Piso, ciudad, cita a herederos y acreedores del Sr. Saucedo Roberto Oscar M.I. N° 11.578.701 emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro del plazo de treinta (30) días posteriores a la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos: "**Saucedo Roberto Oscar s/Juicio Sucesorio**", Expte. N°: 1088/11. Resistencia, 30 de noviembre de 2011.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 145.304 E:6/2 V:10/2/12

**EDICTO.-** La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, piso 1, Resistencia, Chaco, Dra. Wilma Martínez, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos del Sr. Ocampo, Catalino Osvaldo, DNI N° 13.114.103, en los autos caratulados: "**Ocampo Catalino Osvaldo / Sucesorio**" Expte. N° 13331/11. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco, a los 13 días del mes de diciembre de 2011.

**Dra. Selva L. Puchot, Secretaria**

R.N° 145.305 E:6/2 V:10/2/12

**EDICTO.-** Orden Dra. Silvia Mirta Felder Juez Primera Instancia Civil y Comercial Décima Sexta Nominación, Secretaría N° 16, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° Piso Ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a partir de la última publicación a: Jorge Ramón Biasin Sibert, DNI N° 30.814.519 en autos: "**Dell'Oste, Amabile s/Beneficio de Litigar sin Gastos**", Expte. N° 2064, año 2011, para que comparezcan a juicio hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del Defensor de Ausentes. Resistencia, 13 de diciembre de 2011.

**Dr. Raúl Alberto Juarez**  
Abogado/Secretario

R.N° 145.302 E:6/2 V:8/2/12

**EDICTO.-** Dr. Diego Gabriel Derewicki Juez Civil y Comercial N° 8 Secretaría Dra. Alicia Gabriela Suarez sito en Av. Laprida N° 33, Torre II P. 3° ciudad cita a herederos de Antonio Pedro Lluy por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local por dos días emplazándolo por diez (10) días a fin de que tome intervención en autos: "**Juarez Anselmo Raimundo, Fernández Cristina y Juarez Sergio Ariel c/Lluy Rubén Alberto, y/o Lluy Pedro Carmelo y/o Sosa de Lluy Juana Gregoria s/Daños y Perjuicios**", Expte. N° 12.334/1997 bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 14 de diciembre del 2011.

**Alicia Gabriela Suarez, Secretaria**

R.N° 145.301 E:6/2 V:8/2/12

**EDICTO.-** Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez Civil y Comercial N° 5 de esta Ciudad Secretaría Dra. Lidia Ofelia Castillo sito en López y Planes N° 36, ciudad cita a Christian Alan Gotlib Pokorny, DNI. N° 30.290.281 por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local por dos días para que dentro del término de cinco días,

comparezca en autos: "**Cetrogar SA c/Gotlib Pokorny Christian Alan y Olivera Clara Elsa s/Ejecutivo**", Expte. 5641/07, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 15 de diciembre del 2011.

**Belquis Alicia Barrientos**  
Abogada/Secretaria

R.N° 145.300 E:6/2 V:8/2/12

**EDICTO.-** Fabiana Andrea Bardiani, Jueza de Primera Instancia Juzgado Civil y Comercial N° 20 Secretaría de la Dra. Nancy E. Durán, sito en Avda. Laprida 33, Torre II, Piso 2º, cita por tres (3) días para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos herederos y acreedores de Maria del Carmen Vaquer de Piovanotto M.I. N° 6.572.599, en Expte. N° 13.250/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 30 de noviembre de 2011.

**Dra. Nancy E. Durán, Secretaria**

R.N° 145.298 E:6/2 V:10/2/12

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**  
-Art. 165º de la Constitución Provincial-

**SECRETARIAS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS N° 1 Y 2**

Sentencias definitivas dictadas en noviembre de 2011 .....	16
Sentencias interlocutorias dictadas en noviembre de 2011 .....	20
Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas .....	30
Causas con llamamientos de autos p/sentencias interlocutorias .....	64

**SECRETARÍA N° 3 DE**

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

Sentencias definitivas dictadas en noviembre de 2011 .....	1
Sentencias interlocutorias dictadas en noviembre de 2011 .....	9
Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas .....	10
Causas con llamamientos de autos p/sentencias interlocutorias .....	49

**SALA PRIMERA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL**

Sentencias definitivas dictadas en noviembre de 2011 .....	41
Sentencias interlocutorias dictadas en noviembre de 2011 .....	13
Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas .....	142
Causas con llamamientos de autos p/sentencias interlocutorias .....	12

**SALA SEGUNDA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL**

Sentencias definitivas dictadas en noviembre de 2011 .....	9
Sentencias interlocutorias dictadas en noviembre de 2011 .....	3
Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas .....	12

Resistencia, diciembre 15 de 2011.

**Dra. M. del C. Ternavesio de Almirón**  
Abogada/Secretaria Técnica

s/c. E:8/2/12

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la 4ª, sito en Av. Laprida N° 33, torre II, Piso 1ª, Resistencia, Chaco, cita por edictos que se publicarán por tres (3) veces en el Boletín Oficial y un diario local, para que durante el término de treinta (30) días, a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de Jorge Bordón M.I. 7.405.554 y Lelia Marcelina Díaz Vda. de Bordón M.I. 2.436.882 en autos "**Bordón Jorge y Díaz Vda. de Bordón Lelia Marcelina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1917/11. Fdo. Dra. Wilma Sara Martínez Juez. Resistencia, 29 noviembre de 2011.

**Dra. Selva L. Puchot**  
*Secretaria Prov.*

**R.N° 145.328** **E:8/2 V:13/2/12**

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez Civil y Comercial N° 4, cita por tres días y emplaza por treinta para que hagan valer sus derechos herederos y acreedores de Aquino Luis Eduardo M.I. N° 7.531.023 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "**Aquino Luis Eduardo s/Sucesión Ab Intestato**" Expte. 8121/11", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 2 de diciembre de 2011.

**Dra. Selva L. Puchot**  
*Secretaria*

**R.N° 145.308** **E:8/2 V:13/2/12**

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Hilda Graciela Pereyra, Juez de Paz Titular del Juzgado de Colonia Elisa, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta para que hagan valer sus derechos herederos, acreedores y legatarios de Santos Jara M.I. N 3.566.045 para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "**Jara Santos s/Juicio Sucesorio**" Expte. 215/11, bajo apercibimiento de ley. Colonia Elisa, Chaco, 19 de diciembre de 2011.

**Dra. Hilda Graciela Pereyra**  
*Juez de Paz Titular*

**R.N° 145.309** **E:8/2 V:13/2/12**

>\*<

**EDICTO.-** Dra. Delia Francisca Galarza, Juez de Paz Letrado de General de San Martín, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Dionicio Miranda, M.I. N° 7.412.732, en autos: "**Miranda, Dionicio s/Sucesorio**" Expte. N° 226/08. Gral. José de San Martín, 13 de diciembre de 2011.

**Vilma Pasotti**  
*Abogada/Secretaria*

**R.N° 145.310** **E:8/2 V:13/2/12**

>\*<

**EDICTO.-** Esc. Erica E. Retamozo, Juez de Paz de Segunda Categoría de Pampa del Indio, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Luis Rafael Cantero, M.I. N° 7.523.639 en autos: "**Cantero, Luis Rafael s/Sucesorio Ab Intestato**" Expte. N° 882/11. Pampa del Indio, Chaco, 31 de octubre de 2011.

**Ricardo Blanco Acevedo**  
*Secretario*

**R.N° 145.311** **E:8/2 V:13/2/12**

>\*<

**EDICTO.-** Dra. María Eugenia Saez, Juez en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre I - 2º Piso, de la ciudad de Resistencia. Publíquense edictos por 3 (tres) días, en el Boletín Oficial y en un diario

local para que dentro del término de 30 (treinta) días, que se contarán a partir de la última publicación, se presenten por sí o apoderado todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Alejandrina Jovanovich L.C. N° 6.596.197, que tramita en autos: "**Alejandrina Jovanovich de Spasovitch s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 12.617/11, del Juzgado a mi cargo. Resistencia, Chaco, 19 de noviembre de 2011.

**Patricia Gabriela Chacón**  
*Abogada/Secretaria*

**R.N° 145.312** **E:8/2 V:13/2/12**

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial - Villa Angela, sito en la calle 9 de Julio N° 372, Villa Angela, Chaco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Tomás Lopez, DNI.: 5.079.946, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "**Lopez, Tomás s/Sucesión Ab Intestato**" Expte. N° 958/2011, bajo apercibimiento de ley. El presente será publicado por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación. Villa Angela, Chaco, 7 de noviembre de 2011.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
*Secretaria de Primera Instancia*

**R.N° 145.314** **E:8/2 V:13/2/12**

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado Civil Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Silvia Geraldini Esperanza Varas, Secretaria número veintidós, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II Piso 4, Resistencia, Chaco, publica por tres (3) días, citando y emplazando a herederos y acreedores de la Sra. Bruna Scarpin de Aruj M.I. N° 5.804.720, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en la causa caratulada: "**Scarpin de Aruj, Bruna s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**"; Expte. N° 13.053/11. Resistencia, 20 de diciembre de 2011.

**Dra. Adriana M. Lorena Arece**  
*Secretaria Provisoria*

**R.N° 145.315** **E:8/2 V:13/2/12**

>\*<

**EDICTO.-** Dra. Ana B. A. Maza, Jueza, Juzgado de Paz Letrado, sito en San Juan N° 445 de Quitilipi, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Francisco Dejesús MONZON M.I. N° 8.505.658, argentino, fallecido el 10/09/2006, con último domicilio en Misiones N° 1005 de Quitilipi, Chaco, bajo apercibimiento de ley, por estar así ordenado en autos: "**Monzon, Francisco Dejesús s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 3659, Año 2011, Sec. N° 1. Quitilipi, Chaco, 20 de diciembre de 2011.

**Dra. María Rosa Despo**  
*Secretaria*

**R.N° 145.317** **E:8/2 V:13/2/12**

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez Titular a cargo del Juzgado de Paz Letrado sito en Belgrano N° 767 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados "**Zenoff Carlos s/Sucesorio**", Expte. 3515/11, Sec. 1, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días, contados desde la última publicación, a herederos, acreedores y/o personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por

el causante don Carlos Zenoff du 11.250.675 fallecido el 08.12.10. Secretaría, 20 diciembre 2011.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.Nº 145.318 E:8/2 V:13/2/12

**EDICTO.-** Dr. Alberto E. Verbek, Juez Suplente Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pcia. R. Sáenz Peña, en autos "**Kalivoda, Enrique s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 1918, año 2011, sec. 1, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Enrique Kalivoda, MI. N° 8.306.002, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Pcia. R. Sáenz Peña, 14 de diciembre de 2011.

**Dra. María del C. Romero**  
Secretaria

R.Nº 145.319 E:8/2 V:13/2/12

**EDICTO.-** La Sra. Jueza de Paz de la localidad de Pampa del Infierno, Dra. Isabel Strizik, cita y emplaza a herederos y acreedores de Delfino Delgado para que en el plazo de 30 (treinta) días a partir de la publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda en autos caratulados caratulados "**Delgado Delfino s/Sucesorio**", Expdte. N° 1807/11, que se tramita ante el Juzgado de Paz de la ciudad de Pampa del Infierno, 14 de diciembre de 2011. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en la pizarra del Juzgado.

**Dra. Isabel Strizik**  
Juez

R.Nº 145.320 E:8/2 V:13/2/12

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras, Chaco, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marina Botello, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, de Barranqueras, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial (art. 35 L.O.J.P.), emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Juan Raul Rivero, M.I. N° 7.456.011 y María Pabla Cartaman, M.I. N° 4.967.075, para que, dentro del termino de treinta (30) dias, contados a partir de la ultima publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Rivero, Juan Raul y Cartaman, Maria Pabla s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 646/11. Barranqueras, 13 de diciembre de 2011.

**Dra. Marina Botello, Secretaria**

R.Nº 145.321 E:8/2 V:13/2/12

**EDICTO.-** Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Primera Circunscripción, sito en López y Planes Nro. 48 de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de la Sra. Ramona Toledo Vda. de Ibarra, DNI 1.551.778, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a juicio para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento. Expte. Nro. 13263/11, caratulado: "**Toledo Vda. De Ibarra, Ramona S/ Juicio Sucesorio**". Resistencia, 20 de diciembre de 2011.

**Gladis Paola Segovia**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 145.323 E:8/2 V:13/2/12

**EDICTO.-** Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días para

que herederos y/o acreedores comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Palomino, Isabel Rafaela s/ Sucesorio Ab Intestato**" Expte. 780/11, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Sandra B. Kuc, Abogada. Resistencia, 14 de noviembre de 2011.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 145.325 E:8/2 V:13/2/12

**EDICTO.-** La Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez a cargo del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial de la Primera Nominación, de la Ciudad de Resistencia, Secretaría a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, sito en calle Brown N° 249, 1° piso Ciudad, hace saber que se cita por tres días y emplaza por treinta días (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante Baez Luis Alberto D.N.I. N° 13.903.087... para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Baez Luis Alberto S/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 1019/11. Resistencia, 10 de noviembre de 2011. Proveyendo el escrito que antecede, al punto 1), consígnese como se pide en el cuerpo de los recaudos a librarse, que conforme constancias de fs. 2 del expediente que corre por cuerda N° 1021/11 caratulado Baez Miriam Magdalena s/Beneficio de Litigar sin Gastos se acordó a la Sra. Miriam Magdalena Baez el Beneficio Provisional de litigar sin gastos en la presente causa. Transcribese esta providencia en los recaudos a librarse. Not. Dra Mirna Del Valle Romero Juez. Resistencia, 16 de diciembre de 2011.

**Dra. María Martha Villacorta**  
Secretaria

s/c. E:8/2 V:13/2/12

**EDICTO.-** El Tribunal de Familia N° 2 del Departamento Judicial Mar del Plata cita y emplaza por el término de diez (10) días a la Sra. Olinda Quintana de la localidad de Roque Sáenz Peña de la Provincia de Chaco, para que tome intervención en los autos caratulados "**Quintana Manuel s/Adopción**" Expte. N° 12.093, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de la ciudad de Roque Sáenz Peña, Pcia. de Chaco, por el plazo de dos días. Mar del Plata, 01 de diciembre de 2011.

**Pedro N. Czebotaronek**  
Auxiliar Letrado

R.Nº 145.329 E:8/2 V:10/2/12

**EDICTO.-** La Dra. Ana Maria Rubio, Juez Correccional Subrogante, de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a Gonzalez, Juan Gabriel, D.N.I. N° 34.903.219, argentino, soltero, jornalero, nacido en Gral. José de San Martín, Chaco, el 27 de septiembre de 1989, hijo de padre desconocido y de Nélida González, se domicilia en Campo Winter de ésta jurisdicción, que en los autos N° 129/09, caratulada "**Gonzalez Juan Gabriel y Molina Gloria Santa s/Hurto Simple**" se dictó la siguiente Resolución N° 595. Gral. José de San Martín, Chaco, 6 de diciembre de 2011. Autos y Vistos:.... y Considerando:.... Resuelvo: I) Sobreseer total y definitivamente, en la presente causa al imputado Gonzalez,

Juan Gabriel, ya filiado, del delito de hurto simple (Art. 162 del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los Arts. 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. sin costas (Art. 513 del C.P.P. 293 ). II) ....III) Librese edictos, a efectos de que el sobreseído se notifique de la presente resolución. IV) ....VI) .... VII) .... Fdo. Dra. Ana María Rubio, Juez Correccional Subrogante, Dr. Gastón Rafael Silvestri, Secretario Provisorio. General José de San Martín, Chaco, 6 de diciembre de 2011.

**Dr. Gastón Rafael Silvestri**  
Secretario

s/c.

E:8/2 V:13/2/12

**EDICTO.-** La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a Leguizamon, Diego Adrian, argentino, soltero, changarin, de 28 años de edad, nacido en San Fernando Buenos Aires, el 24 de agosto de 1983, hijo de Leguizamon Antonio y de Castillo Santa, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 30.456.029 se domicilia en Rolon y Meyer N° 1500 Departamento Pasaje del Deporte, Beccar, Provincia de Buenos Aires y Leguizamon, Ricardo Hernan, argentino, soltero, estudiante, de 23 años de edad, nacido en San Isidro Buenos Aires, el 25 de junio de 1988, hijo de Leguizamon Antonino y de Castillo Santa, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 33.958.947 se domicilia en Rolon N° 1500, San Isidro, Buenos Aires, que en los autos N° 129/08, caratulada "Hoy: *Leguizamon Diego Adrian, Leguizamon Ricardo Hernan s/coacción calificada por cometerse contra un funcionario público con el propósito de obtener alguna medida, resistencia contra la autoridad reiterada (dos hechos) lesiones leves en concurso real*" se dictó la siguiente Resolución N° 606: Gral. José de San Martín, Chaco, Autos y Vistos:.... Y Considerando ....Resuelvo: I) Sobreseer total y definitivamente, en la presente causa a los imputados Leguizamon, Diego Adrian y Leguizamon, Ricardo Hernan, ya filiados, del delito de coacción calificada por cometerse contra un funcionario público con el propósito de obtener alguna medida conforme lo establecido por el art. 149 ter punto dos inciso "c", resistencia contra la autoridad conforme lo establecido por el art. 239 del Código Penal, lesiones leves reiteradas (dos hechos) conforme lo establecido por el art. 89 del Código Penal todo en concurso real conforme lo establecido por el art. 55 del Código Penal, en virtud de lo dispuesto en los Arts. 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. con costas (Art. 513 del C.P.P.). II) Dejar sin efecto la orden de detención dispuesta por resolución N° 14 del 04 de febrero de 2010, insertas en el orden del día N° 420-J-/10 (Diego Adrian) y N° 423-J-/10 (Ricardo Hernan).- III) Publicar edictos, a efectos de que los sobreseídos se notifiquen de la presente resolución. IV) .... V) Costas se imponen las mismas a los imputados Leguizamon, Diego Adrian y Leguizamon, Ricardo Hernan en forma solidaria estableciendo como honorario para el Dr. Sosa, Hector Alejandro la suma de pesos dos mil trescientos (\$ 2.300) en su carácter de defensor, por la labor desplegada en ambas etapas del proceso, conforme a los arts. 1, 3, 4, 13 y 28 de la Ley Arancelaria Provincial . Comuníquese a la A.T.P. Cúmplase con los aportes de ley. V)... Notifíquese, registrese, protocolícese y oportunamente archívese la presente causa. Fdo. Dra. Bibiana M. G. Bianchi Juez Correccional, Dr. Gastón Ra-

fael Silvestri, Secretario Provisorio. General José de San Martín, Chaco, 15 diciembre 2011.

**Dr. Gastón Rafael Silvestri**  
Secretario Provisorio

s/c.

E:8/2 V:13/2/12

**EDICTO.-** El Dr. Horacio Simón Oliva, Juez de Sala Unipersonal Subrogante en los autos caratulados: "**Gonzalez Hector Ramon - Fernandez Claudio Eduardo Caceres Oscar Daniel s/Estafa Procesal**", Expte. N° 49- F° 522-Año 2005, tramitados por ante la Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días que se dictó Auto Interlocutorio N° 52 el 27/04/11 a Hector Ramon Gonzalez (argentino, divorciado, con instrucción, comerciante, hijo de La Cruz González y de Anacleta Eugenia Rojas, con último domicilio en calle 9 de Julio N° 1631, Reconquista, Provincia de Santa Fe; DNI. N° 7.882.150), cuya parte dispositiva expresa: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 27 de abril de 2011. Vistos: ...Considerando: ... Por las razones expuestas y la norma legal citada, esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, Resuelve: I) Revocar el Resolutorio N° 32 de fecha 14 de marzo de 2006, obrante a fs. 08/11 de autos, por el cual se hacía lugar a la suspensión de juicio a prueba peticionado en favor del imputado Hector Ramon Gonzalez; debiendo continuar el trámite de la causa según ,su estado.- II) Regístrese, protocolícese, notifíquese. Agréguese original a los autos. Librense las comunicaciones pertinentes.- Fdo: Dr. Carlos Cesal-Juez Sala Unipersonal, Elina Inés vigo-Secretaria". - Asimismo, se le hace saber que en el día de la fecha se ha dictado la siguiente providencia: "...-sidencia Roque Sáenz Peña, de diciembre de 2011. Por recibido, agréguese.- A los efectos de la notificación del imputado Héctor Ramón González, líbrese edicto, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Not. Fdo: Dr. Horacio Simón Oliva - Juez Sala Unipersonal Subrogante, Elina Inés Vigo-Secretaria". Presidencia Roque Sáenz Peña, 19 de diciembre de 2011.

**Elina Inés Vigo**  
Secretaria

s/c.

E:8/2 V:17/2/12

**EDICTO.-** La Dra. Raquel A. Pellerano de Baigorri, a cargo del Juzgado del Menor de Edad y Familia de Charata - Chaco, con sede en Avda. Belgrano N° 893 de Charata - Chaco, hacer saber una vez por mes en lapso de dos meses, que se ha promovido la presente Información Sumaria a fin de inscribir el nacimiento de Díaz Manuel, cuyos supuestos padres serían el Sr. Anres Carrizo y la Sra. Teolinda Diaz, ambos fallecidos, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación en autos: "**Diaz Manuel s/Inscripción de Nacimiento**", Expte. N° 377/2011. Charata, Chaco, 15 diciembre 2011.

**Dra. Gabriela Vanesa Ledesma**  
Abogada/Secretaria

s/c.

E:8/2/12

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Villanueva, Ariel Alejandro (alias "Rajoy", D.N.I. N° 30.748.864, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Pasaje Liniers N° 1700, Barrio Atlántico Sur,

Resistencia, hijo de Héctor Villanueva (f) y de Alicia Noemí Soto (v), nacido en Resistencia, el 27 de julio de 1985, Pront. Prov. N° 36899 CF y Pront. Nac. N° T1800548), en los autos caratulados "**Villanueva, Ariel Alejandro s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 436/11, se ejecuta la Sentencia N° 183 de fecha 30/09/2011, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.-) Condenando a Ariel Alejandro Villanueva (A) Rajoy, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable de los delitos de Robo Doblemente Calificado por Escalamiento en grado de Tentativa y por la intervención de un menor (arts. 167 y 41 quater ambos del C.P.), en el expediente principal; Robo con fuerza en las cosas en grado de Tentativa (art. 164 en función del 42 ambos del C.P.)- Expte. N°1-20265/09-; Robo con Fuerza en las cosas (art. 164 del C.P.)- Expte. N°1-37704/09, y Amenazas Agravadas por el Uso de Armas (art. 149 bis, segundo supuesto del primer párrafo del C.P.) en Concurso Real (art. 55 C.P.) con el delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Prohibido (art. 189 bis, inc. 2, 4to. párrafo del C.P. según descripción del Decreto Ley 395/75, art. 4 pto. 3, c) en Expte. N°1-345/10, todos en concurso real entre sí (art. 55 del C.P.), por los que fuera requerido a juicio cada una de las causas consignadas supra, y Art. 413 Inc. 4° y concordantes del C.P.P. -Ley 4538-, a cumplir la pena de tres (3) años y ocho (8) meses de prisión efectiva, accesorias legales (art. 12 del C.P.), y costas...- Fdo.: Dr. Victor Emilio Del Río, Juez. Dr. Julio César Silva. Secretario. Cámara Segunda Criminal.- Resistencia, 11 de enero de 2012.

**Dra. Ligia Alejandra Duca**  
Secretaria

s/c. E:8/2 V:17/2/12

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Monzon, Marcos Antonio D.N.I. N° 30.705.867, argentino, soltero, domiciliado en Pasaje Ceibo N° 520, Barranqueras, hijo de Damián Monzón y de Elsa Francisca Toledo, nacido en Resistencia, Chaco, el 8 de mayo de 1984, Pront. Prov. N° 37604 CF y Pront. Nac. N° U1869941), en los autos caratulados "**Monzon, Marcos Antonio s/ Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 421/11, se ejecuta la Sentencia N° 117/11 de fecha 06/10/2011, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: I) Condenando al imputado Marcos Antonio Monzón, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de robo doblemente agravado por el uso de armas y por la participación de un menor en grado de tentativa y calidad de co-autor (art.166, inc. 2°, en función de los arts. 41 quater, 42 y 45, todos del C.P.), en esta causa principal N° 1-12057/10 y en el Expte agregado por cuerda N° 1-20955/08, como autor del delito de robo a mano armada en grado de tentativa (arts. 166, inc. 2°, en función de los arts. 42 y 44 del C.P., hecho que concurre en forma Real (art. 55 C.P.) con el de la causa anterior, en las que viniera requerido a juicio, a sufrir la pena de cuatro (04) años y ocho (08) meses de prisión efectiva accesorias legales (Art. 12 C.P.), conforme parámetros de los Arts. 40 y 41 del C.P. con costas. Fdo. Dra. Zulma Graciela Chavarria de Ise -Juez-Dra. Silvana Soledad Goñi - Secretaria Cámara Primera en lo Criminal. Resistencia, 07 de diciembre de 2011.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**, Secretario

s/c. E:8/2 V:17/2/12

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Dario Hugo Mambrin (D.N.I. N° 32.306.230, argentino, domiciliado en Pje. Sarmiento y calle 5, Barrio Santa Catalina, Resistencia, hijo de Ricardo Mambrín y de Magdalena Troncoso, nacido en Corrientes, el 20 de mayo de 1986, Pront. Prov. N° 46197 CF y Pront. Nac. s/N° ), que en los autos caratulados "**Mambrin, Dario Hugo s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 408/11, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 497, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...Autos y Vistos: Considerando:... Resuelvo: I) Declarar rebelde a Dario Hugo Mambrin, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II)... III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, reservar la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. -IV)... Fdo. Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez. Dr. Jorge Lataza Gandini. Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 1. Resistencia, 14 de diciembre de 2011.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**  
Secretario

s/c. E:8/2 V:17/2/12

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Mendoza, Hugo De Jesús D.N.I. N° 32.266.894, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Bo. San Pedro Percador, Colonia Benítez, Chaco, hijo de De Jesús Torres (v) y de Griselda Mendoza (v), nacido en Resistencia, Chaco, el 30 de enero de 1986), en los autos caratulados "**Mendoza, Hugo De Jesús s/ Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 366/11, se ejecuta la Sentencia N° 176 de fecha 27/09/2011, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.-) Condenando a Hugo De Jesús Mendoza, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de robo agravado por el uso de armas de fuego inapta en concurso Real con lesiones graves, en los términos de los arts. 166, inc. 2°, tercer párrafo, 90, 45 y 55 todos del Código Penal, y art. 413 inc. 4° y concordantes del C.P.P.- Ley 4538-, a cumplir la pena de cinco años de prisión efectiva, accesorias legales (art. 12 C.P.), y costas.. Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Juez. Dr. Julio Cesar Silva. Secretario. Cámara Segunda Criminal. Resistencia, 15 de diciembre de 2011.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**  
Secretario

s/c. E:8/2 V:17/2/12

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Barreto, David Horacio (D.N.I. N° 36.117.114, argentino, soltero, de ocupación vedor ambulante, domiciliado en Avda. Chaco 2222-Villa Libertad, Resistencia hijo de Miguel Angel Barreto y de Clelia Amelia Ferreyra, nacido en Resistencia, el 3 de mayo de 1990, Pront. Prov. N° 47284 CF y Pront. Nac. N° U1716130, U1480548,

U1480651), en los autos caratulados "**Barreto, David Horacio s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 403/11, se ejecuta la Sentencia N° 65/5 de fecha 06/10/2011, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: II.- Condenando a David Horacio Barreto, ya filiado, como autor penalmente responsable de los delitos de Robo Agravado por Uso de Arma -blanca- en grado de tentativa, en concurso real con Robo Simple (art 166 inc. 2° 1° sup, 42, 55,164, todos del CP) a la pena de tres años y cuatro meses de prisión efectiva, hechos cometidos en Resistencia (Chaco) el 24/06/08 en perjuicio de Mariela Patricia Contreras y el 26/10/08 damnificando a Irma Miño de Gonzalez, respectivamente, por los que fuera investigado en causa N° 1-19150/08 reg Cam Crim N° 3 (Ex Expte 19150/08 reg Fisc Inv 11) y causa N° 1-32420/08 reg. de Cámara 3 (Ex Expte 32420/0/ reg. Fiscalía Inv. N° 3)... Fdo.: Mirta Zelga de Gaynecotche-Juez-Ana Graciela Gonzalez de Pacce-Secretaria- Cámara del Crimen N° 3. Resistencia, 5 de diciembre de 2011.

**Dr. Jorge Raúl Latza Gandini**  
Secretario

s/c. E:8/2 V:17/2/12

**EDICTO.-** El Dr. Claudio S. H. Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en Avda. San Martín y Vieytes de Charata, en autos caratulados **Martín Nelida Elvira s/Sucesorio** Expte. 1121/11, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante Nelida Elvira Martín M.I. N° 03.595.269, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 15 de diciembre de 2011.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 145.331 E:8/2 V:13/2/12

**EDICTO.-** Por disposición del Dr. Claudio Hugo Silvio Longhi, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, en autos: "**Ruiz Mario Enrique s/ Sucesorio**". Expte. N°: 1097/11, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Ruiz Mario Enrique, D.N.I. N° 13.179.347 bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 21 diciembre 2011.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 145.330 E:8/2 V:13/2/12

**EDICTO.-** Dra. Mirna Del V. Romero, a cargo del Juzgado de Paz N° 1, sito en Brown N° 249, primer piso, Secretaría N° 1, a cargo de la Secretaria Dra. María Martha Villacorta, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a Norma Beatriz Cristoforo, D.N.I. 11.771.179, para que en el plazo de cinco (05) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes que la represente en juicio, en autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Cristoforo Norma Beatriz y/o Quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**", Expte N° 1631/09. Resistencia, 15 de diciembre de 2011.

**Dra. María M. Villacorta, Secretaria**

R.N° 145.335 E:8/2 V:10/2/12

**EDICTO.-** La Sra. Juez Dra. Delia F. Galarza, titular del Juzgado de Paz de la Ciudad de General San Martín - Chaco - cita por tres (3) días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Emma Raquel Alvaredo, para que en el término de treinta (30) días lo acrediten y se presenten a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio declarado abierto en autos caratulados: "**Alvaredo Emma Raquel s/Sucesorio**" Expte. N° 371 - Año 2011. Gral. San Martín - Chaco, 29 de noviembre de 2011.

**Mónica González de De Jesús**  
Abogada/Secretaria

R.N° 145.332 E:8/2 V:13/2/12

**EDICTO.-** Dra. Norma A. Fernandez de Schuk, Juez, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaria Provisoria de la Dra. Norma E. García, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, Piso 5°, ciudad de Resistencia (Chaco), cita por (1) un día a herederos del Sr. Jorge Raul Tarantino, L.E. 04.065.623, en autos caratulados: "**De Agostini, María Teresa por sí y en representación y nombre de sus hijos menores c/Torre Casale, Olga Romelia; Tarantino, Jorge Raul; Ortellado, Osvaldo Luis y sucesores de Juan Carlos Alsina s/ acción autónoma de nulidad**", Expte. N° 8.031, año 1998, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el término de cinco (5) días a contar a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. Resistencia (Chaco), 14 de diciembre de 2011.

**Norma Elba García**  
Abogada/Secretaria

R.N° 145.337 E:8/2/12

**EDICTO.-** Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Primera Circunscripción Judicial, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Diego Ariel Maldonado, sito en calle López y Planes N° 36 - 1° Piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Serra Hector Jose c/Sociedad Comercial Colectiva Bianucci Hermanos y/o Bianucci Hnos S.A. s/ Usucapion**" Expte. N° 2825/04, cita por dos (2) días a Sociedad Comercial Colectiva Bianucci Hermanos y/o Bianucci Hnos. S.A., para que dentro del quinto (5) día de notificada, que se contarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Resistencia, 22 de diciembre de 2011.

**Lidia O. Castillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 145.339 E:8/2 V:10/2/12

**EDICTO.-** El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de 1° Instancia, Civil y Comercial N° 2 de Saenz Peña - Chaco en autos "**López Eusebio c/Suc. de López Crispina s/Prescripción Adquisitiva**". Expte. N° 989/11, Sec. N° 4, cita por dos (2) días en el Boletín Oficial y diario local, notificando a los Sucesores de López Crispina, el traslado de la demanda conforme providencia de fs. 27, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo presente en juicio.- Not. Juan Zaloff Dakoff. Juez de 1° Instancia. Presidencia Roque Sáenz Peña, 17 de octubre de 2011. ...téngase por promovida la presente demanda de prescripción adquisitiva contra Suc. de López, Crispina, que se tramitará conforme a las normas del proceso ordi-

nario. Por agregada la documental acompañada y ofrecidas pruebas. Córrese traslado de la demanda y documental acompañada a la demandada por el término de 15 días, a fin de que comparezca y la conteste, oponga excepciones previas y ofrezca la prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 59 y 334 del CPCCCH. Not. Juan Zaloff Dakoff. Juez de 1° Instancia. El presente deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y diario local. Quitilipi, Chaco, 20 diciembre 2011.

**Norma Cristina Avalos**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 145.340 E:8/2 V:10/2/12

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Juez, Dr. Hector Edgardo García Redondo, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 1er. Piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de Fervenza José Roberto, D.N.I. N° 16.898.098, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Fervenza Jose Roberto s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 13.189/11. Resistencia, 13 de diciembre de 2011.

**Mary Beatriz Pietto**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 145.341 E:8/2 V:13/2/12

**EDICTO.-** La Dra. María Eugenia Saez, Juez Subrogante del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación sito en Av. Laprida N° 33 Planta Baja de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario del causante Sra. Maidana Antonia, M.I. N° 0.276.335, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Maidana Antonia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 12869/11. Secretaria Dra. Alba G. Córdón. Resistencia, 03 febrero de 2012.

**Dra. Alba Graciela Córdón**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 145.342 E:8/2 V:13/2/12

**EDICTO.-** La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Dra. María Eugenia Saez, a cargo por Subrogación, Secretaria de la Dra. María Graciela Córdón, sito en la avenida Laprida N° 33, PB, Torre I, ciudad, cita por tres (3) días, y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Maximino Suarez, M.I. N° 7.416.879, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Maximino Suarez s/Juicio Sucesorio**", Expediente N° 6.135/11, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 22 de noviembre del 2011. Dra. Alba Graciela Córdón, Secretaria.

**Dra. Alba Graciela Córdón**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 145.343 E:8/2 V:13/2/12

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Andrea Fabiana Doval, Secretaria N° 15, sito en Av. Laprida N° 33, 2do. Piso, Torre I, ciudad de Resistencia (Chaco), hace saber al Sr. Martin Encinas, L.E. N°

1.748.557, en los autos caratulados: "**Calera Lidia Celina y Romero Ramón Alberto c/Encinas Martin y/o Sucesores s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 4583, año 2009, por el término de dos (2) días, para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Not. Fdo. Dra. Andrea Fabiana Doval - Juez. Resistencia, 30 de noviembre de 2011.

**Carlos Antonio Benítez**  
Secretario

R.Nº 145.348 E:8/2 V:10/2/12

**EDICTO.-** La Dra. Hilda Graciela Pereyra, Juez de Paz Titular del Juzgado de Colonia Elisa, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta, para que hagan valer sus derechos herederos, acreedores y legatarios de Zulema Inés Fevrier Castro M.I. N° 1.185.052 para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "**Fevrier Castro Zulema Inés s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**" Expte. N° 246/11, bajo apercibimiento de ley. Colonia Elisa, Chaco, 01 de febrero de 2012.

**Dra. Hilda Graciela Pereyra**  
Juez de Paz Titular

R.Nº 145.347 E:8/2 V:13/2/12

**EDICTO.-** La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz Titular - Juzgado de Paz - Letrado - de Quitilipi, Chaco, en autos "**Sieff, Elva María s/Sucesorio**", Expte. N° 2690/11, Sec. 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Elva Maria Sieff, D.N.I. 6.562.756, bajo apercibimiento de Ley. Quitilipi, Chaco, 25 de noviembre de 2011. El presente deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de la zona. Quitilipi, Chaco, 25 de noviembre de 2011.

**Dra. María Rosa Despo**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 145.352 E:8/2 V:13/2/12

**EDICTO.-** Doctor Emilio Omar Haiquel, Juez Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres veces a todos los que se consideren con derecho a bienes dejados por Francisco Martin Epinal, D.N.I. N° 7.444.660, para que dentro de 30 días posteriores a última publicación lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos "**Epinal, Francisco Martin s/Juicio Sucesorio**" Exp. N° 928, Folio N° 734, Año 2011, Secretaria Unica. Juan José Castelli, 21 de noviembre de 2011. Escr. Daniel Eduardo Rolhaiser. Secretario.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser**  
Secretario

R.Nº 145.353 E:8/2 V:13/2/12

**EDICTO.-** Silvia C. Zalazar, Juez de Paz N° 2, sito en calle Brown 249, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por 3 y emplaza por 30 días a sucesores y acreedores de Pedro Ernesto Lavagno, M.I. N°: 8.494.761, bajo apercibimiento de ley en los autos: caratulado: "**Lavagno, Pedro Ernesto s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 810/05. Resistencia, 10 diciembre de 2011. Dra. Sara B. Grillo. Secretaria.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 145.354 E:8/2 V:13/2/12

**EDICTO.-** Dra. Silvia Mariela Slusar, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Primera Categoría, sito en planta urbana de la localidad de La Leonesa, Chaco; cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Raul Avalos D.N.I. N° 8.046.417, para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ley en los autos: "**Raúl Avalos s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 1248 Año 2011 F° 94. Secretaría a cargo del Dr. Luis Emilio Ruiz Díaz, Secretario Provisorio. La Leonesa, 15 de diciembre de 2011.

**Dr. Emilio Ruiz Díaz**  
Secretario Provisorio

R.N° 145.355 E:8/2 V:13/2/12

**EDICTO.-** Dra. Iride Isabel Maria Grillo, Juez Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría N° 6, sito López y Plánes 48 -altos-, de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a fecha de la última publicación, que comparezcan por si o por apoderados a herederos y acreedores de los Sres Elda Edilma Pastori de Rodríguez y José Norberto Pastori, M.I. N° 1.913.066 y 6.191.510 respectivamente a hacer valer sus derechos con relación a los bienes relictos bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Pastori de Rodríguez, Elda Edilma y Rodríguez, José Norberto s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**" Expte. N° 4.223/11. Resistencia, 29 de noviembre de 2011.

**Gladys Paola Segovia**  
Abogada/Secretaria

R.N° 145.356 E:8/2 V:13/2/12

## LICITACIONES

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

VIALIDAD NACIONAL  
AVISO DE LICITACIÓN

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente obra:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/12**

**Obra:** Ruta Nacional N° 95 – Provincia del Chaco, **Tramo:** Empalme Ruta Provincial N° 9 – Empalme Ruta Provincial N° 3, **Sección:** Km. 1.197,00 – Km. 1.241,00.

**Tipo de obra:** Reclamado con incorporación de agregado pétreo y cemento, bacheo profundo y superficial, sellado de grietas y fisuras, carpeta de concreto asfáltico, reposición de suelo en banquetas, limpieza y desembanque de alcantarillas y corte de pasto.

**Presupuesto oficial:** \$ 21.820.000,00.-, referido al mes de Abril de 2011.

**Apertura de oferta:** Se realizará el 8 de Marzo de 2012 a las 11:00 horas.

**Fecha de venta de pliego:** A partir del 8 de Febrero de 2012.

**Plazo de obra:** Diez (10) meses.

**Valor del pliego:** \$ 4.370,00.

**Lugar de apertura:** Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

**Lugar de venta y consulta del pliego:** Subgerencia

de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

**Ing. Humberto Cardozo**  
Jefe Int. 18° Distrito Chaco

R.N° 145.266 E:18/1 V:22/2/12

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS  
ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL  
LICITACION PUBLICA N° 010/2012  
**Alquiler de un (01) local en la ciudad de Las Breñas - Chaco**

**Objeto:** Alquiler de un (01) local en la Ciudad de Las Breñas - Chaco.

**Fecha y lugar de Apertura:** 23/02/2012, a las 10.00 horas en la Administración Tributaria Provincial – Dpto. Compras y Servicios – Av. Las Heras 95 – Resistencia - Chaco

**Plazo de entrega de ofertas y lugar:** 23/02/2012 – Hora 09.00 – Dpto. Mesa de Entradas y Salidas – ATP – Av. Las Heras 95 – Resistencia - Chaco

**Presupuesto oficial:** Pesos cuarenta y ocho mil (\$ 48.000,00)

**Valor del pliego:** Pesos trescientos (\$ 300,00) en estampillas fiscales.

**Consultas y Venta de pliegos:** Dpto. Compras y Servicios- Dirección de Administración ATP, sito en Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco. Horario: 7.00 a 12.00 hs.

**C.P. Ricardo R. Pereyra**  
Administrador

s/c. E:1/2 V:10/2/12

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS  
ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL  
LICITACION PUBLICA N° 12/2012

**Servicio de refacción de veredas del local de la Receptoría de Pcia. R. Sáenz Peña de la ATP**

**Objeto:** Servicio de refacción de veredas del local de la Receptoría de Pcia. R. Sáenz Peña de la ATP.

**Fecha y lugar de Apertura:** 17/02/2012, a las 10.00 horas en la Administración Tributaria Provincial – Dpto. Compras y Servicios – Av. Las Heras 95 – 4° Piso – Resistencia - Chaco

**Plazo de entrega de ofertas y lugar:** 17/02/2012 – Hora 09.00 – Dpto. Mesa de Entradas y Salidas – ATP – Av. Las Heras 95 – Resistencia - Chaco

**Presupuesto oficial:** Pesos cuarenta y cuatro mil (\$ 44.000,00)

**Valor del pliego:** Pesos trescientos (\$ 300,00) en estampillas fiscales.

**Consultas y Venta de pliegos:** Dpto. Compras y Servicios- Dirección de Administración ATP, sito en Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco. Horario: 7.00 a 12.00 hs.

**C.P. Ricardo R. Pereyra**  
Administrador

s/c. E:1/2 V:10/2/12

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

**Llámanse a Licitación Pública N° 397/2012 Expte. N° E6-2011-16081-E** a realizarse la apertura: el día 09/02/2012 a las 11:00 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco - solicita la

adquisición de Medicamentos Hematooncológicos 1, con destino a los Bancos de Drogas Oncológicas de los Hospitales Pediátrico "Dr. Avelino Castelán" y Hospital "Dr. Julio C. Perrando", para un consumo aproximado de dos (2) meses, por un monto estimado de pesos seiscientos sesenta y cuatro mil seiscientos quince con cuarenta y tres centavos (\$ 664.615,43) y;  
Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 08/02/2012 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1º Piso - Dpto "A" Capital Federal al precio de \$ 175,00 - cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Germán E. Schulz, a/c. Dpto. Compras

s/c. E:1/2 V:6/2/12

PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

**Llámbase a Licitación Pública N° 295/2012 Expte. N° E6-2011-16089-E** a realizarse la apertura: el día 09/02/2012 a las 09:00 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco - solicita la adquisición de Medicamentos Hematooncológicos 4, con destino al Banco de Drogas Oncológico del Hospital "Dr. Julio C. Perrando", para un consumo aproximado de dos (2) meses, por un monto estimado de pesos ochocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos ocho (\$ 874.408,00) y; Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 08/02/2012 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1º Piso - Dpto "A" Capital Federal al precio de \$ 230,00 - cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Germán E. Schulz, a/c. Dpto. Compras

s/c. E:1/2 V:6/2/12

PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICA  
LOTERÍA CHAQUEÑA  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/2012

**Objeto:** Destinada a la adquisición de siete (7) unidades, 0 Km., modelo 2012, utilitarios nafta de 1600 c.c. aproximadamente, un (1) furgón diesel 0 Km., modelo 2012, y una (1) Pick up doble cabina, 0 Km modelo 2012 para uso de este Organismo.

**Apertura:** Día 17 de febrero de 2012 a las 10,00 hs. en nuestras oficinas de Güemes N° 46 Resistencia - Chaco.

**Pliegos:** En venta en el Departamento Tesorería de Lotería Chaqueña, sito en Güemes N° 46 al precio de \$ 1.000,00.- (pesos un mil) cada sobre.

**Pliegos, informes y consultas de las licitaciones:** Dirección de Administración de Lotería Chaqueña, Güemes N° 46 - Resistencia - Chaco - TE 03722-446750 interno 1063 o por Internet: [www.loteria.chaco.gov.ar](http://www.loteria.chaco.gov.ar)

Jorge Emilio Ybarra, Director de Administración

C.P. Silvia Beatriz Navarro, Gerente General

s/c. E:8/2/12

PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS  
LICITACION PÚBLICA N° 43/2012

**Objeto:** Adquisición del Servicio de alquiler de un inmueble dentro del radio de no más de diez cuerdas de la Plaza

Central de la Ciudad de Resistencia, con las características detalladas en el Anexo II del Pliego de Condiciones particulares. Destinado al Centro de Documentación, Archivo e Información del Ministerio de Desarrollo Social.

**Apertura:** Día 20 de Febrero de 2012, a las 08:30 horas. en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social. sito en Av 25 de Mayo N° 855 - Resistencia - Chaco.

**Recepción de sobres:** Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Av. 25 de Mayo N° 855 - Resistencia, hasta una hora antes de la hora prevista para la apertura.

**Presupuesto oficial:** Pesos doscientos cuarenta mil (\$ 240.000,00).

**Precio del pliego:** Pesos quinientos (\$ 500,00), en estampilla Provincial las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco sito en Av. Las Heras N° 97 - Resistencia - Chaco.

**Venta de pliegos:** Hasta la hora 13.00 del día 17 de Febrero de 2012. en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Av. 25 de Mayo N° 855 - Resistencia - Chaco.

Cr. Christian Herman Muller

a/c. Dirección de Administración

s/c. E:8/2 V:13/2/12

## CONVOCATORIAS

### CASINOS GALA S.A.

#### CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Casinos Gala S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 01 de Marzo de 2012, a la hora 10:00 horas en el domicilio de la Sociedad sito en Juan Domingo Perón N° 330 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de dos accionistas presentes para la firma del acta respectiva.
- 2º) Consideración y ratificación del Contrato de Prórroga de Concesión firmado el 29 de Diciembre de 2011 con Lotería Chaqueña, según lo resuelto en Acta de Directorio N° 212.

Se hace saber a los señores accionistas que, a los efectos de la Asamblea cuya convocatoria se cumplimenta en el presente, es de aplicación lo normado por el Artículo N° 238 de la Ley de Sociedades. El Directorio.

Jorge Gastón Laffue

Presidente

R.N° 145.299 E:6/2 V:15/2/12

### COOPERATIVA DE TRABAJO APICOLA, GRANJERA, FRUTIHORTÍCOLA Y SERVICIOS "CHAQUEÑOS EMPRENDEDORES" LIMITADA

ACTAS DE REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ACTA N° 16. En la ciudad de Resistencia, a los tres días del mes de enero del año 2.012 con la presencia del Consejo de Administración de la Cooperativa "Chaqueños Emprendedores" Ltda. Se reúnen para tratar el siguiente Orden del día:

- 1.- Tratamiento del Balance General al 31/12/11 para su aprobación y contenido de la memoria y convocatoria a Asamblea General Ordinaria. El presidente explica que la

cooperativa debe efectuar la convocatoria a Asamblea Ordinaria y para ello debe considerar en esta reunión la aprobación del balance y memoria que serán considerados en la misma, y luego de breves consideraciones se resuelve aprobar el contenido de la memoria, el Balance General del Ejercicio finalizado al 31/12/2.012 y el Orden del día a considerar en la Asamblea, el que queda redactado de la siguiente forma:

El Consejo de Administración de la Cooperativa "Chaqueños Emprendedores" Ltda tiene el agrado de invitar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria el día 15/02/12, sito en calle Frondizi N° 1301 Dpto. 3 a partir de las 20,00 hs, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Designación de 2 (dos) asociados para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de la presente Asamblea.
2. Lectura, análisis y consideración de la Memoria, Estados Contables, Cuadros Anexos, Informe del Auditor e informe del Síndico, finalizados el 31/12/12.
3. Designación de tres asociados para integrar la Comisión receptora y escrutadora de votos.
4. Tratamiento nota afiliados para exigir al Tesorero rinda cuenta del movimiento de la Caja de Ahorros del Banco del Chaco.
5. Modificación Estatuto.
6. Elección de: i. Elección de dos consejeros Suplentes por un año por terminación de mandato de los actuales. ii. Elección de un Síndico Titular y un Síndico suplente por el término de un año.

No habiendo mas punto que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 21 hs.

**N. Rubén Pietrobelli, Presidente**  
**Rafault, Oscar, Secretario**

R.N° 145.316 E:8/2/12

\*<----->  
**FEDERACION CHAQUEÑA DE  
AUTOMOVILISMO DEPORTIVO**  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

Pcia. Roque Sáenz Peña, 26 de enero del 2012, de acuerdo a lo establecido por la Resolución 972/10 del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de la Provincia del Chaco, esta Intervención de la Federación Chaqueña de Automovilismo Deportivo, Resuelve, invitarlo a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el 16 de febrero del año 2012 en la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, en las instalaciones de la Colectividad Búlgara "Jristo Botev", sito en calle Mariano Moreno N° 401 a las 19 hs., para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos (2) asambleístas, para firmar conjuntamente con el Interventor el Acta de Asamblea
2. Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos y demás Cuadros Anexos del Ejercicio comprendido del 01/11/2008 al 31/10/2009, Lectura del Informe del Interventor y Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos y demás Cuadros Anexos del Ejercicio comprendido entre el 01/11/2009 al 31/10/2010, y del Ejercicio comprendido entre el 01/11/2010 y el 31/10/2011
3. Elección de tres asambleístas para conformar la Mesa Escrutadora de Votos
4. Elección de la totalidad de los miembros del Comité Ejecutivo y Comisión Revisora de Cuentas por el tér-

mino de dos años

5. Designación de la Comisión Deportiva y Tribunal de Apelación
6. Tratamiento de la cuota social
7. Temas varios

**Martínez Fernando Norberto, Interventor**

R.N° 145.327 E:8/2/12

\*<----->  
**IGLESIA EVANGÉLICA PENTECOSTAL**  
**"JERUSALEM"**  
CONVOCATORIA

A los Hermanos Asociados: En cumplimiento a las disposiciones estatutarias, la Iglesia Evangélica Pentecostal "Jerusalem" convoca a los hermanos asociados a la Asamblea General Anual Ordinaria a realizarse el día 26 de febrero de 2012 a las 20,00 horas, en Honduras N° 652 de esta ciudad a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura del acta anterior
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, e informe del Revisor de Cuentas.
- 3) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Revisor de Cuentas.
- 4) Elección de dos hermanos asambleístas para refrendar el acta junto al Presidente y Secretario.
- 5) Otros.

**Gustavo A. Gamarra, Secretario**

**Agustín Raimundo Obando, Presidente**

R.N° 145.333 E:8/2/12

\*<----->  
**FEDERACIÓN EVANGÉLICA  
DE IGLESIAS ARGENTINAS**  
CONVOCATORIA

A los Hermanos Asociados: En cumplimiento a las disposiciones estatutarias, la Federación Evangélica de Iglesias Argentinas convoca a los hermanos asociados a la Asamblea General Anual Ordinaria a realizarse el día 27 de febrero de 2012 a las 20,00 horas, en Av. Castelli N° 304 de esta ciudad a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura del acta anterior
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, e informe del Revisor de Cuentas.
- 3) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Revisor de Cuentas.
- 4) Elección de dos hermanos asambleístas para refrendar el acta junto al Presidente y Secretario.
- 5) Otros.

**Jorge Pajor, Secretario**

**Agustín Raimundo Obando, Presidente**

R.N° 145.334 E:8/2/12

\*<----->  
**ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA  
PÚBLICA POPULAR**  
**"AUGUSTO RAÚL CORTÁZAR"**  
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Asociados, de acuerdo con lo establecido en el art. 22°, de los estatutos sociales, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de febrero de 2012, a las 20,30 hs., en las instalaciones de la Biblioteca, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1 - Apertura de la Asamblea
- 2 - Designación de dos Asambleístas para firmar el acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.

3 - Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el Ejercicio Nro. 17, comprendido entre el 01-10-10 y el 30-09-11.

4 - Fijación de cuotas societarias.

5 - Altas y bajas de socios.

**López, Graciela Esther, Secretaria**

**Mierke, Vilma Guadalupe, Presidenta**

R.Nº 145.338

E:8/2/12

**CLUB TALLERES**

LAS PALMAS – CHACO

Estimados Socios: En cumplimiento de la Disposición General N° 051/98 de la Dirección de las Personas Jurídicas, la Comisión Directiva del Club Atlético Talleres informa lo siguiente:

1. Que se ha extraviado el libro registro de socios de la entidad.
2. Que se ha adquirido un nuevo libro de Asociados para suplantar al extraviado y gestionar formalmente a la Dirección de las Personas Jurídicas su habilitación.

**Ana María Romero, Secretaria**

**Luis Guillermo Bernardis, Presidente**

R.Nº 145.336

E:8/2/12

**BOLSA DE COMERCIO DEL CHACO**

ASAMBLEA  
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Bolsa de Comercio del Chaco convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día viernes 30 de marzo de 2012, a las 19.00 hs., en el 3er. Piso de Frondizi N° 178 de Resistencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

**Asamblea General Ordinaria:**

1. Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta.
2. Lectura y aprobación del acta asamblea anterior
3. Informe sobre la duración del mandato del Consejo Directivo y Sindicatura que fue electa en los comicios convocados en el día
4. Proclamación de autoridades electas del Consejo Directivo y de la Sindicatura por el períodos que finaliza en marzo del 2012 y hasta el año 2014

**Manuel García Solá, Presidente**

*Bolsa de Comercio del Chaco*

Artículo 82º del Estatuto: Ambas Asambleas serán hábiles para deliberar y resolver con el número de asociados presentes a la hora fijada a la convocatoria. Este artículo será transcrito en la misma.

Artículo 85º: Las resoluciones de las Asambleas Generales serán adoptadas por simple mayoría de votos, a excepción de cuando se trate de: reforma del Estatuto... en las que se deberá tener una mayoría de las tres cuartas partes de los votos de los asambleístas presentes..."

R.Nº 145.345

E:8/2 V:13/2/12

**BOLSA DE COMERCIO DEL CHACO**

LLAMADO A COMICIOS  
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Bolsa de Comercio del Chaco hace saber a los asociados:

1. La convocatoria a Comicios para elegir Presidente, Vicepresidente, 8 Consejeros Titulares, 8 Consejeros

suplentes y un Síndico Titular y un Síndico suplente, por renovación de autoridades según los Arts. 34º, 35º, 58 y 95 del Estatuto Social de la Entidad.

2. El mandato del Presidente y Vocales titulares y suplentes a elegir se extenderá hasta el 2014, con la excepción de la mitad de los vocales titulares y suplentes que por sorteo deban durar un año en sus mandatos (Art. 35º del Estatuto).
3. El mandato del Vicepresidente y Síndicos Titulares a elegir durará un año (Arts. 35º, 58º, 59º y 95 del Estatuto)
4. El comicio se celebrará en la sede de la Bolsa de Comercio del Chaco sito en calle A Frondizi 178 3º Piso el día viernes 30 de marzo de 2012, en el horario de 15 a 18 hs.
5. La Junta Electoral estará integrada por los socios, Titulares: Hernán Darío Fortín, Víctor Ruiz Díaz y Patricia Petray; Suplentes: Eric Voloj, Néstor Pablo Hukovski y Carlos Soto, y funcionará en la sede la institución antes indicada.
6. El plazo para la presentación de listas vence el 02 de marzo de 2012 en la sede de la entidad en el horario de funcionamiento de la misma. Plazo de impugnación vence el 9 de marzo del 2012, en horario de atención.
7. Los requisitos para la presentación de listas y demás condiciones generales de la votación está a disposición de los interesados en la sede de la institución con el instructivo preparado al efecto.

**Manuel García Solá, Presidente**

*Bolsa de Comercio del Chaco*

R.Nº 145.346

E:8/2 V:13/2/12

**RENTEN S.A.**

DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de carácter unánime, celebrada el 18 de Octubre de 2010, se resuelve la designación de un nuevo directorio que funciona en forma unipersonal, renovando en el cargo al Sr. Guido Innocente como Director Titular de la empresa, D.N.I. N° 27.471.812, domiciliado en Av. 9 de Julio 2874, de la ciudad de Resistencia Provincia del Chaco. Como Director suplente el Sr. Paolo Innocente, DNI N° 28661105, domiciliado en Av. 9 de Julio 2874 de la ciudad de Resistencia Provincia del Chaco. Ambos constituyen domicilio especial en Colón 40 de la ciudad de Resistencia Provincia del Chaco.

**Guido Paolo Innocente,**

*DNI N° 27.471.812 - Presidente del Directorio*

R.Nº 145.350

E:8/2/12

**CLUB ATLÉTICO REMEDIOS DE ESCALADA**

El Club Atlético Remedios de Escalada, Personería Jurídica N° 645, convoca a Asamblea Anual Ordinaria de Asociado, para el día 24 de febrero del año 2012, a realizarse en su sede social sito en calles Güemes y Neuquén de la ciudad de Villa Angela -Chaco-, a partir de las veintiuna (21) horas, para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

- 1º).- Elección de dos socios asambleístas para firmar el acta de la asamblea.
- 2º).- Elección de una comisión escrutadora de votos.
- 3º).- Consideración de Memoria y Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos de los ejercicios 01/05/09 al 30/04/10 y 01/05/10 al 30/04/11.
- 4º).- Elección total de los cargos de la comisión directiva:

Un Presidente, Un Vicepresidente, Un Secretario, Un Prosecretario, Un tesorero, Un Protesorero, Vocales titulares: Seis (6), y Vocales suplentes: Cinco (5); todos por finalización de mandato y por el término de dos (2) dos años. Dos revisores de cuenta por el término legal que fija el estatuto.

5°).-Fijar monto de la cuota social.

**Nota:** Según estatuto, de no existir quórum a la hora de inicio, se deberá esperar una hora y realizarse la misma con los socios presentes.

**Jorge J. Barrientos, Secretario**

**Fernández Ovando, Jorge, Presidente**

R.Nº 145.349

E:8/2/12

## REMATES

**EDICTO.- Remate Prendario (Art. 39 Ley 12962 y Art. 585 del Código de Comercio).** El Viernes 17 de Febrero de 2012 a las 10.30 hs, el Martillero Carlos Vega (CUIT N° 20-08046864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de PSA Finance Compañía Financiera S.A. en la oficina de calle Avda. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: un automotor marca Citroen, modelo C4 Picasso 1.6 HDI, tipo rural 5 puertas, marca de motor Citroen N° 10JBBL3004156, marca de chasis Citroen N° VF7UD9HYBBJ502346, año 2010, dominio JNE 996, sin base y al mejor postor. Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador. A los efectos que correspondan se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor Rombo Compañía Financiera S.A y que la subasta se efectúa de conformidad a los art. 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Los impuestos y patentes adeudados son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día Viernes 17 de Febrero a partir de las 8:30 hs en el domicilio sito en Avda. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia. El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial N° 4 - Sec 8 - de la ciudad de Corrientes, a cargo de la Dra. Anahi Gonzalez Davis - Juez - en los autos caratulados: "PSA Finance Compañía Financiera SA c/Molina Rafael s/Secuestro" - Expte. N° 68168/11. Informes: Martillero actuante, Tel. 0362-154252860 / 4493870. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. PSA Finance Compañía Financiera S.A, Sarmiento 746 Piso Tercero y Cuarto, Capital Federal. Dr. Mariano H. Canteros Moussa MP 5090 STJCh / 8122 STJCTes. Resistencia, 31 de enero de 2012.

**Dr. Mariano H. Canteros Moussa**  
Abogado

R.Nº 145.290

E:3/2 V:8/2/12

## CONTRATOS SOCIALES

**ARQAS CONSTRUCCIONES S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos **Arqas Construcciones S.R.L. s/Inscripción Contra-**

**to Social**, Expte. 1349/11, se hace saber por un día que por contrato del 18/08/2011 y complemento del 05/12/2011: María Josefina Acuña, D.N.I. 21.351.351, domiciliado en Av. Paraguay 2561, de Resistencia, y Rafael Jorge Maciel, D.N.I. 21.995.889, domiciliado en Barrio Jardín, Pje. Santa María de Oro 2035, Mz. 135, Pc 14 de Resistencia, han constituido: Arqas Construcciones S.R.L., con sede en Av. Paraguay 2561 de Resistencia. Con duración de 30 años, y su objeto será dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a)- **Inmobiliaria:** compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, ya sean propios o de terceros, incluso las operaciones comprendidas en las Leyes de Propiedad Horizontal y constitución de Fideicomisos Inmobiliarios. **Construcciones:** proyecto, dirección, construcción, reforma, reparación de edificios residenciales, y no residenciales, viviendas individuales y colectivas, y ampliaciones. Así también podrá construir obras y edificios sea o no bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial que reemplace en el futuro. Las precedentes actividades las podrá ejecutar ya sea por contratación directa y/o licitaciones públicas o privadas; con aportes particulares, del Banco Hipotecario y/o otros bancos oficiales y/o privados, de cualquier otra institución de crédito oficial o privada, provenientes de organismos gubernamentales o no gubernamentales. El capital es de \$ 40.000. La administración está a cargo de María Josefina Acuña como socia Gerente. El ejercicio social se cierra el 31 de diciembre de cada año. Secretaria, 22 de diciembre de 2011.

**Dra. Marta E. Fortuny**

Secretaria

R.Nº 145.278

E:3/2 V:8/2/12

—>\*<—  
**LUCAR S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, de la Primera Circunscripción Judicial en autos caratulados "**Lucar S.R.L. s/Inscripción Aumento de Capital Social y Modificación del Contrato Social**", Expte. 138/11, a fs... ordena saber por un día que: Conforme al Acta de 30-10-09 los socios Carlos Daniel Caram, DNI 32.494.089 y Claudia Mercedes Caram DNI 16.488.715, quienes representan el 100% del Capital Social de Lucar S.R.L. han modificado Cláusula Tercera, quedando redactada de la siguiente forma: El Capital Social se fija en la suma de pesos: Treinta mil (\$ 30.000,00) dividido en 30 cuotas de pesos mil cada una, suscriptas e integradas por los socios en partes iguales. Resistencia, 30 de noviembre de 2011.

**Dra. Marta E. Fortuny**

Secretaria

R.Nº 145.322

E:8/2/12

—>\*<—  
**LÍNEA URBANA S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición del Señor Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio de esta ciudad, en autos: "**Línea Urbana S.R.L. s/Prórroga Plazo Duración, Modificación Valor Nominal Cuotas, Designación Gerente y Cesión Cuotas**", Expte, N° 40, Folio 152, Año 2006, se hace saber por un (1) día que los señores: Raul Sosa, D.N.I. N° 7.532.447, Transito Sena, D.N.I. N° 13.052.100, Oscar

Alberto Ojcius, D.N.I. N° 13. 306.523, Pedro Kancheff, D.N.I. N° 10.374.599, Miguel Angel Blanco, D.N.I. N° 8.380.126, Jose Perez, D.N.I. N° 7.895.695, Fausto Salvado, D.N.I. N° 7.528.552, Faustino Silvestre Salvado, D.N.I. N° 24.259.280 y Fabian Marcos Micunovich, D.N.I. N° 18.188.749, en calidad de únicos integrantes de la Sociedad de referencia, constituida el 20 de diciembre de 1996 e inscrita en el Registro Público de Comercio de esta ciudad, el 02 de abril de 1996, bajo N° 3823, Folio 48/51, Tomo 45 del libro de Sociedades: 1) Por Contrato del 15 de marzo de 2006, dicen que la citada Sociedad venció el 01 de Abril de 2006, resolviendo ampliar el plazo de duración de la misma por diez (10) años desde su vencimiento, y reformar la Cláusula Segunda del Contrato Social, la que queda redactada así: "La Sociedad tenía una duración original de diez (10) años desde su inscripción, y con fecha 15 de marzo de 2006, se proroga por diez (10) años a contar desde la Inscripción de la prórroga en el Registro Público de Comercio". Modificación de valor nominal de cuotas: Los comparecientes como únicos integrantes de la Sociedad modifican la Cláusula Cuarta del citado Contrato Social, modificando el valor nominal de las cuotas que componen el Capital Social y la cantidad de la misma. El Capital suscrito e integrado de pesos siete mil (\$ 7.000.-), se divide en setenta (70) cuotas de pesos cien, (\$ 100.-), de valor, nominal cada una, quedando la titularidad de las mismas de acuerdo al siguiente detalle: Raúl Sosa quince (15) cuotas de pesos cien, (\$ 100.-) cada una; Tránsito Sena diez (10) cuotas de pesos cien, (\$ 100.-) cada una; Oscar Alberto Ojcius diez (10) cuotas de pesos cien (\$ 100.-) cada una; Pedro Kancheff cinco (5) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una; Miguel Angel Blanco cinco (5) cuotas de pesos cien, (\$ 100.-), cada una; José Perez quince (15) cuotas de pesos cien, (\$ 100.-) cada una; Fausto Salvado cinco (5) cuotas de pesos cien (\$ 100,) cada una; y Faustino Silvestre Salvado cinco (5) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una. Designación de Gerente: El señor José Perez renuncia expresamente al cargo de Gerente de la Sociedad; y los Socios acuerdan que don Oscar Alberto Ojcius revestirá dicho cargo, modificándose en tal sentido la Cláusula Quinta del Contrato Social; manteniéndose vigente las demás cláusulas del citado Contrato. En este acto, el Gerente designado acepta el cargo. Cesión de Cuotas Partes: Raúl Sosa vende y cede a Fabián Marcos Micunovich cinco (5) cuotas de capital por la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500.-); Tránsito Sena vende y cede la totalidad de su capital societario de la siguiente manera: a Fabián Marcos Micunovich en cinco (5) cuotas de capital por la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500.-), a Oscar Alberto Ojcius dos (2) cuotas de capital por la suma de pesos un mil (\$ 1.000.-), a Fausto Salvado dos (2) cuotas de capital por la suma de pesos un mil (\$ 1.000), y a Faustino Silvestre Salvado una (1) cuota de capital, por la suma pesos quinientos (\$ 500.-); Miguel Angel Blanco vende y cede la totalidad de su capital societario, es decir la cantidad de Cinco (5) cuotas de capital a favor de Pedro Kancheff por la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500.-); y José Perez vende y cede a Pedro Kancheff dos (2) cuotas de capital por la suma de pesos un mil (\$ 1.000.-) y a Faustino Silvestre Salvado una (1) cuota de capital, por la suma de pesos quinientos (\$ 500.-). La titularidad de la totalidad de las cuotas que componen el cien por ciento (100%) del capital Societario/pueda así distribuida: Raúl Sosa diez (10) cuotas, Oscar

Alberto Ojcius doce (12) cuotas, Pedro Kancheff doce (12) cuotas, José Perez doce (12) cuotas, Fausto Salvado siete (7) cuotas, Faustino Silvestre Salvado siete (7) cuotas Fabián Marcos Micunovich diez (10) cuotas. 2) Por instrumento de fecha 16 de diciembre de 2010, se reiteró la solicitud de prórroga, no así los demás requerimientos del instrumento de fecha 15/03/2006, fundando el pedido en que el mismo fue presentado dentro de los plazos fijados por la Ley 19550, y que se lo incluye a Miguel Angel Blanco por cuanto el contrato de cesión de cuotas que celebrara con Pedro Kancheff el 13/06/2000, obrante a fojas 2 del expediente 249/2000, no fue inscripto en el Registro Público de Comercio. 3) Que en fecha 07 de febrero de 2011 Fabián Marcos Micunovich prestó conformidad al escrito firmado por Raúl Sosa, Tránsito Sena, Oscar Alberto Ojcius, Pedro Kancheff, Miguel Angel Blanco, José Perez, Fausto Salvado y Faustino Silvestre Salvado en fecha 10 de diciembre de 2010. 4) Que en fecha 04 de agosto de 2011 la Escribana Araceli Daisi Zuazquita, Titular del Registro Notarial N° 13 con asiento en Pcia. Roque Sáenz Peña, certificó que el apellido "Salbado" correspondiente a Fausto y Faustino Silvestre se escribe con "B" y no con "V" rectificándose los instrumentos de fechas 15/03/2006 y 16/12/2010. Secretaría, 02 febrero 2012.

**Graciela Aídee Tomastik**

*Escribana/Secretaria*

R.N° 145.344

E:8/2/12

→\*←

**ABRA PAMPA S.A.**

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Abra Pampa S.A. s/inscripción del Estatuto Social**" Expte: 1587/11 hace saber por un (1) día que: por Escritura N° 33 de fecha 17 de Mayo de 2011, Sra. Pichioni María Lujan, D.N.I. 32.728.757, domiciliada en calle Leandro N. Alem N° 245, de la ciudad de Barranqueras, provincia del Chaco, estado civil soltera, de profesión comerciante, el Sr. el señor Da Rosa Carlos Alberto, DNI N° 30.792.765, comerciante de profesión, soltero, domiciliado en calle Juan Domingo Perón N° 1451, de la ciudad de Resistencia, Pcia del Chaco, y el Sr. Acuña Enrique Gilberto D.N.I. 24.079.182, domiciliado en Mz. 107, Casa 04, B° Jardín de la ciudad de Resistencia Provincia del Chaco, estado civil casado, de profesión empleado, y en pleno uso de sus facultades; han constituido una Sociedad Anónima, denominada "Abra Pampa S.A." con sede social en calle Leandro N. Alem N° 245, de la ciudad de Barranqueras. La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve (99) años. La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Constructora: construcciones con destino a viviendas, comercio e industria, edificios de cualquier naturaleza inclusive los afectados al régimen de propiedad horizontal y todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura, inclusive trabajo de mantenimiento, conservación y reparaciones sobre bienes de terceros de carácter público o privado, obras civiles de cualquier tipo, instalaciones eléctricas en edificios, y especiales, construcción de estructura e infraestructura de hormigón, o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje; demoliciones y construcciones civiles, obras viales, hidráulicas, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, y toda obra de ingeniería y arquitectura, tales como fabricaciones de estructuras metálicas, techos, tinglados, aberturas en general en hierro, aluminio, de acero inoxidable, y demás productos relacionados con la construcción, como así los

referentes a carpintería de obra metálica. Construcción y Servicios: podrá dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociado a terceros o en la forma referenciada precedentemente, a las siguientes operaciones: estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros, administración de edificios, afectados al régimen de propiedad horizontal como así los servicios o actividades vinculados directa o indirectamente con la construcción; ejecutar proyectos y dirección técnica de obras civiles, sanitarias y de equipamiento mediante la contratación y/o subcontratación de empresas de construcción; fabricación de tanques, vigas, cabreadas y barandas; prefabricados de cañerías; conductos de agua y aire; instalaciones de: equipos para fábrica, piezas prefabricadas u otras a construir o modificar en obra; instalación: de cañerías, calderas y tanques; movimiento de piezas o equipos; reparaciones de equipos ya instalados; trabajos complementarios concernientes a la instalación de equipos; mantenimientos de fábricas; fabricación, construcción y comercialización de silos para: almacenaje de cereales, repuestos y componentes de dichos silos, tinglados, galpones; construcción de viviendas y su venta; fideicomiso en todas sus formas, ya sea como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario; construcciones de carácter público o privado, obras de apertura, mejora y pavimentación; apertura de caminos y negocios relacionados con la construcción, representación técnica, proyectos, dirección de obras públicas y privadas, mensuras, trabajos de topografía, cálculos, planos, prestar asesoramiento técnico y servicios referente al presente rubro, asesoramiento industrial, estudio, proyecto y dirección de todas las obras de ingeniería civil, metalúrgica y de otras ramas, asesoramiento para la concurrencia y concursos de precio a empresas privada, realización de estudios y proyectos técnicos, estudios de factibilidad y financieros, fabricación, instalación y venta de toda clase de construcciones sanitarias de cualquier tipo, compra-venta, representación, importación, exportación, distribución de toda clase de materiales relacionados con la construcción, montaje de obras de aire acondicionado y refrigeración; instalación de vacío, incendio y oxígeno, promoción e instrucción de grupos técnicos instalaciones de equipos para fábrica, piezas prefabricadas u otras a construir o modificar en obra; instalación de cañerías, calderas y tanques; movimiento de piezas o equipos reparaciones de equipos ya instalados; trabajos complementarios concernientes a la instalación de equipos. Corralón-Ferretería: Fabricación, compra-venta, permuta y/o distribución al por menor y al por mayor de artículos de ferretería y ferretería industrial, metalúrgico, maderero, plásticos, eléctricos, mecánicos, vidriería, cerámica, revestimientos, pisos, elementos para la construcción. Pre moldeados y/o prefabricados de cualquier tipo, con o sin instalaciones propias y complementarias, materiales para la construcción, artefactos, sanitarios y/o sus complementos para su instalación, griferías y/o sus anexos, artefactos eléctricos y/o sus complementos para su instalación, artefactos para el hogar y mercaderías de bazares, herramientas y útiles de ferreterías, maquinas y sus accesorios, arena, cal, cemento, canto rodado, piedra partida, y demás materiales para la construcción, productos de cerámica, sopletes, herramientas y equipos de soldaduras, maquinarias y herramientas, sus accesorios y repuestos, pinturas en general y sus accesorios, artículos de camping, caza y pesca, herrajes, artí-

culos para el hogar, menaje, comercialización de elementos estructurales de acero u otro metal; puertas, rejas, marcos de ventanas corrientes y de guillotina, escaleras y otros elementos arquitectónicos de metal, chapa, tuberías y tanques de agua, exportación e importación, distribución, comisiones, consignaciones por cuenta propia o de terceros, representaciones y cualquier otra forma de negociación comercial de materiales para la construcción Comerciales: comprar, vender, permutar, consignar, efectuar representación de productos de librería y papelería, artículos de marroquinería, zapatería, juguetería, artículos de limpieza, bazar, pirotecnia, productos alimenticios y/o comestibles, productos y/o alimentos balanceados para animales, como así su fabricación, elaboración y fraccionamiento; así mismo de indumentaria deportiva, prendas de vestir, indumentarias y accesorios, materiales descartables, insumos hospitalarios en general, materiales e instrumentos quirúrgicos, uniformes, equipos e insumo, gráficos, realización de todo tipo de impresos para el comercio, la industria y reparticiones públicas que lo requieran, como así también todos los servicios conexos relacionados con la impresión, insumos de computación, insumos agropecuarios, haciendas, herramientas, materiales y maquinarias para la construcción, viales y agrícolas. Agropecuarias: Comprar, vender, permutar, arrendar, administrar o explotar establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, avícolas y frutihortícolas, comprar, vender y consignar, semovientes, cereales, oleaginosas y toda clase de semillas y productos forestales, frutícolas, horticolas y avícolas, legumbres, algodón, fibras de algodón y sus derivados, hortalizas, productos regionales, semillas, producto derivados del trigo. Financiera: mediante aportes o inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas, o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, otorgar fianza o avales, garantías reales o personales a favor de terceros, adquirir y ceder préstamos de toda naturaleza, con o sin garantía real y realizar operaciones financieras en general, quedando excluidas las operaciones que establece la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Transporte: realizar por cuenta propia o de terceros servicios de transporte de granos, cereales, hacienda, mercaderías de toda clase, de cargas en general, médiante la explotación de vehículos propios o de terceros, y de concesiones de líneas de transportes de carga, nacional, provincial, e internacional, ello por todo el territorio de la República Argentina, podrá además celebrar contrato de leasing, fideicomiso en cualquiera de sus formas, este último como fiduciante, fiduciario, beneficiario y/o fideicomisario. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (t.o.) u otras que requieran el concurso público. Para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. El capital social se establece en la suma de (\$ 50.000,00), cincuenta mil. La administración está a cargo de un Director titular, la Sra. Pichioni María Lujan, Director suplente, Da Rosa Carlos Alberto. La fecha de cierre de ejercicio económico es el 31 de Marzo de cada año. Resistencia, 28 diciembre de 2011.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R.Nº 145.324

E:8/2/12